

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Tomo I. Programas Presupuestarios

2023



226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente

Informe de Evaluación de Diseño



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

Resumen Ejecutivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

Una segunda firma manuscrita en tinta azul, más sencilla y fluida que la primera.

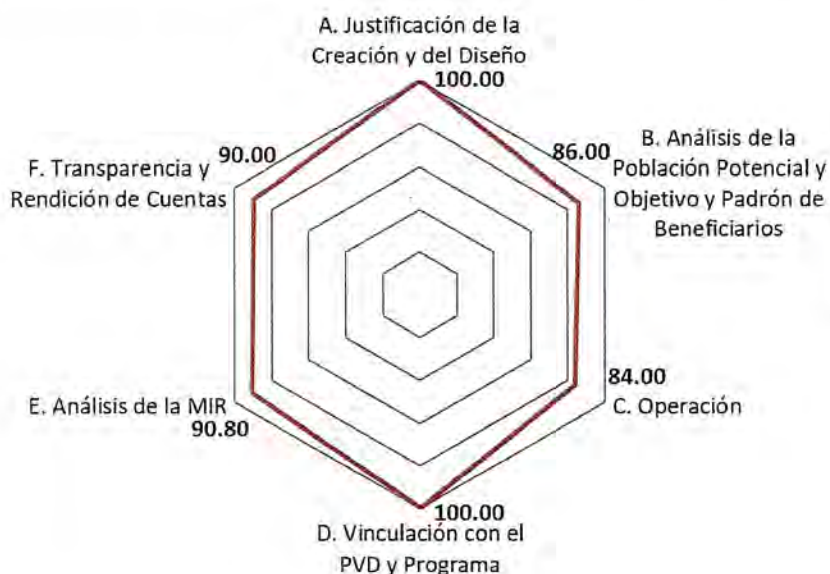


RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la **Evaluación de Diseño** al Programa Presupuestario (PP) **226 Vinculación Social en materia de Medio Ambiente** a cargo de la **Secretaría de Medio Ambiente**, cuyo propósito es la **participación activa en la política ambiental de los actores claves de la sociedad veracruzana**. Este PP tiene como beneficiario a los habitantes del estado de Veracruz.

Esta evaluación se hace en el marco del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios** y corrió a cargo de **El Colegio de Veracruz**. Una **Evaluación de Diseño** tiene como finalidad: mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La **Evaluación de Diseño** se llevó a cabo mediante un **Cuestionario Diagnóstico**, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: **A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario**; **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios**; **C. Operación del Programa Presupuestario**; **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**; **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**. Los resultados obtenidos por el **PP 226 Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, por apartado son los siguientes:





Cada uno de los seis apartados se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, establecido en los **Términos de Referencia (TdR)**, para obtener una calificación final cuya escala de valores va de 0 a 100.

Como resultado de la **Evaluación de Diseño** del PP: **226 Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, se determinó una **calificación final de 91.62**.

A partir del análisis realizado, se identifican las siguientes **Fortalezas y Oportunidades**:

- Justificación de la creación y diseño del PP gracias a un buen diagnóstico sectorial, visibilizando las nueve grandes problemáticas en materia ambiental.
- Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo y su Programa Sectorial de Medio Ambiente.
- Aporte al alcance de los ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030.
- Se visibiliza la necesidad de participar activamente con los municipios y sus actores clave (Ayuntamientos, Consejos Consultivos de MA y DS con representación social, pública y académica) y los promotores ambientales para impulsar la política pública de forma participativa.
- Hay claridad en MIR con respecto a su Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por otro lado, como **Debilidades y Amenazas** se observa que:

- Manuales de Procedimientos y Manual de Organización sin actualizar a cuatro años y medio de gobierno estatal.
- Se debe mejorar la formulación del Fin, Propósito y Componentes en la MML y se sugiere añadir otros tres componentes, en relación a la reducción de residuos y educación ambiental, para mejorar el trabajo que se realiza con los municipios del estado, responsables de la recogida de residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos.
- Escasa transparencia sobre las actividades de vinculación que se realizan en los municipios
- Establecer padrón de beneficiarios, personas atendidas que justifican el PP, en los distintos sectores.
- El sistema para medir la satisfacción de los beneficiarios de las distintas actividades es mejorable, tanto el desarrollado como Dirección General, como en el caso de las actividades compartidas con SEFIPLAN.



Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del PP, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes **Recomendaciones** como posibles **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**:

- Actualizar los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización (2023).
- Especificar y fortalecer las acciones con los distintos actores clave o beneficiarios de las acciones en cada uno de los municipios del estado.
- Medir, mediante encuestas de satisfacción, las acciones de la Dirección de Vinculación, compartir los resultados entre instituciones que comparten acciones (SEDEMA-SEFIPLAN; SEDEMA-PROGOB) y transparentar los resultados.
- Ampliar la vinculación con los municipios del estado en materia de residuos sólidos urbanos (Propuesta en el Apartado E 11) con tres Componentes (medidos a través de sus indicadores) para prevenir y reducir la cantidad de residuos sólidos que se producen en los municipios a través de cuatro estrategias consecutivas (Modelo Escuela Teocelo):
 - a. Análisis de la problemática de los residuos en cada municipio (*diagnóstico socioambiental*) desde una perspectiva colaborativa (público-privada).
 - b. Elaborar una *campaña de sensibilización ambiental de la comunidad* (viviendas, sector productivo, sector social y sector escolar) para el manejo de los residuos orgánicos entre los habitantes (orgánicos e inorgánicos valorizables y descartables).
 - c. Poner en funcionamiento la *estrategia de separación de residuos en la fuente* (viviendas y negocios) y *recolección diferenciada* por parte de los ayuntamientos.
 - d. Realizar una *propuesta de módulo de composta* para el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, para la producción y venta de abono de calidad a productores agrícolas, familias; de uso en Parques y Jardines de los municipios.

226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

Informe de Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en el lado derecho de la página.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en la parte inferior derecha de la página.



Handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or symbol.



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada	4
3. Resultados observados en el análisis	6
4. Resultados observados por apartado	8
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	8
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	11
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario	18
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial	21
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	25
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas	37
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones	40
6. Conclusiones	42
Bibliografía	43
Anexos	46
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario	46
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad	47
Anexo C. Entrevista realizada	52
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	62
Cuestionario Diagnóstico	63
Indicadores y metas	105
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	105
iii. Metas de los indicadores.	106
iv. Los medios de verificación del indicador.	107
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	108
Anexo F. Ficha Técnica del Programa Presupuestario	114
Anexo G. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo	128



1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, el pasado siete de marzo, se dio a conocer el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios**. En dicho evento, realizado en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), estuvieron presentes representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal ejecutoras de Programas Presupuestarios (PPs), así como autoridades de la misma SEFIPLAN, la cual funge como instancia coordinadora de la evaluación en Veracruz.

La evaluación del desempeño se establece también en el máximo instrumento de la planeación del Estado de Veracruz, el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**, que en el Programa Especial: Honestidad y Austeridad, señala como objetivo: *"Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas"*.

El **Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024**, publicado en Gaceta Oficial No. 356 de fecha 5 de septiembre de 2019, en consonancia con lo definido en el Plan Veracruzano de Desarrollo, planteó el objetivo 5.4 *Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas*, del cual se desprendieron las estrategias: 5.4.1 *Incorporar los resultados de la evaluación del desempeño en las decisiones presupuestarias del Gobierno del Estado buscando alcanzar las metas programadas en la planeación del desarrollo y*; 5.4.2 *Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Conforme a las disposiciones normativas y de planeación señaladas en los párrafos anteriores se estableció la evaluación de 15 PPs en el **PAE 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios**, mismos que son ejecutados por las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Veracruz); Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SS-SESVR); Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP); Secretaría de Educación de Veracruz (SEV); Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP); Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Comisión del Agua



del Estado de Veracruz (CAEV); Secretaría de Protección Civil (SPC); Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM); Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEA); Secretaría de Gobierno (SEGOB); Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC).

De las 15 evaluaciones, siete se realizaron en materia de **Diseño**, mientras que las ocho restantes se llevaron a cabo en materia de **Consistencia y Resultados**. En esta ocasión fungieron como evaluadores: docentes e investigadores de El Colegio de Veracruz, así como las áreas de planeación, evaluación u homologas de la SSP, SEDECOP, DIF-Veracruz y SEV, además de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN quien coordinó estos trabajos con las distintas áreas involucradas.

El mismo día de presentación del **PAE 2023, Tomo I.**, se firmaron y presentaron los **Términos de Referencia (TdR)** correspondientes a cada tipo de evaluación, en ese sentido, se especifica que los **TdR** describen el propósito de la evaluación, así como una clara definición de hacia dónde debe ir dirigida la misma. Los **TdR** se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet de la SEFIPLAN en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2023/>.

El objetivo general de la **Evaluación de Diseño** de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación de creación y diseño del PP; análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación del PP, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la **Evaluación de Diseño** del PP denominado **PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, el cual es ejecutado por Secretaría de Medio Ambiente cuyo **propósito** es contribuir a asegurar la participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante el fortalecimiento de la participación de los actores clave de la sociedad del Estado de Veracruz en la política ambiental. Los **beneficiarios** de este PP son: los habitantes del estado de Veracruz.



2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La **Evaluación de Diseño** del PP es realizada mediante un trabajo de gabinete, que se enfoca en recabar, organizar y analizar la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para tal efecto, se requisita el **Cuestionario Diagnóstico**, integrado por seis apartados que agrupan un total de **31 preguntas** de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y 5 de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: **A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el **Cuestionario Diagnóstico**, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009), así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestario, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente; Respuesta sin evidencia documental.



Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del **Cuestionario Diagnóstico** y una calificación global del PP evaluado. Para la integración de la misma se toma en cuenta que cada una de las preguntas tiene una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece, tal y como se presentó en los Términos de Referencia de esta evaluación.

Por último, se hace énfasis en que la presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño, la gestión y resultados de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.



3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la **Evaluación de Diseño** de Programas Presupuestarios correspondientes al **PAE 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios**, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el **PP 226 Vinculación Social en materia de Medio Ambiente** obtuvo una calificación global de **91.62** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global y por apartado del PP:
PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	100.00	15.0%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	86.00	15.0%	12.90
C. Operación del Programa Presupuestario.	84.00	10.0%	8.40
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	100.00	10.0%	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	90.80	40.0%	36.32
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	90.00	10.0%	9.00
Calificación Global			91.62

En relación al apartado **A. Justificación de la creación y el Diseño de PP 226**, se realizó un muy buen diagnóstico sectorial en materia de medio ambientes, fundamentado en nueve grandes problemas ambientales en la entidad federativa, vinculado a las necesidades nacionales e internacionales.

En relación al apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios**, se debe mejorar los procedimientos para la *identificación y cuantificación de las poblaciones* potencial, objetivo y beneficiaria de las acciones de la DG de Vinculación social en materia de Medio Ambiente. Asimismo, se requiere mejorar los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, según las características de sus beneficiarios y en colaboración estrecha con otras instituciones estatales (Vgr. SEFIPLAN) con las que se colabora en materia ambiental. Los resultados representativos del grado de satisfacción deberán estar difundidos en la página de internet de SEDEMA. Finalmente, se requiere la información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.



El apartado **C. Operación del Programa Presupuestario** es el que está calificado con menor puntaje, dado que se deben mejorar los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP. No todos los procedimientos están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Con respecto al apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se cumple con todos los apartados, dado que el PP está alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo y al Programa Sectorial de Medio Ambiente.

En relación al **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se debe mejorar la formulación del fin, propósito y componentes.

En el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas** se requieren las Reglas de Operación del PP o documento normativo actualizado (2019-2024). Asimismo, con dificultad se aprecian los resultados principales del PP en la página electrónica de SEDEMA.



4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Efectivamente se presentan los *problemas o necesidades* que se formulan como hechos negativos o situaciones que pueden ser revertidas para contribuir a la protección y conservación de la diversidad biológica de la entidad federativa en relación a (1) el desarrollo forestal sustentable, (2) la biodiversidad, (3) el ordenamiento ecológico (4) el desarrollo Forestal (5) el Manejo Integral de Residuos, (6) el Impacto Ambiental, (7) la calidad del aire, (8) el cambio climático, (9) la vinculación Social (Educación Ambiental) y (10) Procuración de Justicia Ambiental. Todos los problemas se encuentran plasmados en el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 (2019, p. 11).

Asimismo, se define *la población* que tiene el problema o necesidad, es decir, todos los sectores de la sociedad: académicos, expertos, activistas, organizaciones de la sociedad civil, pueblos originarios y representantes de la industria y el sector productivo.

Finalmente, se identifica el plazo y porcentaje de cumplimiento, año con año, en el Programa Sectorial de Medio Ambiente (2019-2024) y se cita la estrategia elaborada en el año 2013 y se habla del eje estratégico 6 (gobernanza para la transversalidad) pág. 74-77. No está sólo en la página 75.



Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

El Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 (páginas 18-77) cuenta con un diagnóstico sectorial. Se cuenta con todos los criterios de verificación. Dentro del programa presupuestario se establecen diferentes componentes dirigidos a la educación ambiental, especialmente en el tema de residuos, si bien se reconoce que queda una gran parte de la población sin atender. Efectivamente, ocupamos el tercer lugar con mayor población y por ende el mismo lugar en materia de generación de desechos, con más de 6 mil toneladas diarias, donde su disposición se ha salido de control en la mayoría de los municipios de la entidad, llegando al punto que varios rellenos sanitarios se han convertido en grandes tiraderos a cielo abierto, siendo una problemática que requiere atención prioritaria.



Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación:

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se cuenta con el fundamento de documentos a nivel internacional, nacional y estatal.

A nivel internacional:

ONU (2005), Programa 21. Cumbre para la Tierra, Sección IV, Capítulo 36. párrafo 60.
<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter36.htm>;

A nivel nacional:

CONABIO (2013). Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (Ecusbe-ver)

SEMARNAT (2019) Visión Nacional Cero Residuos

A nivel estatal:

SEDEMA (2019) Programa Veracruzano de Medio Ambiente 2011-2016. Página 24, párrafo 3



APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Para esta pregunta se presentó el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 y la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental.

En los documentos, la población objetivo son "las y los veracruzanos". De igual forma, en el cuestionario entregado por el Responsable Evaluado, se especificó que la población objetivo es "la población que conforma la entidad Veracruzana que, para el año 2020 registra el INEGI (2021), con un total de 8,062,579 habitantes, debido a que es un problema de importancia ambiental en todo el estado". En este contexto se cuentan con diversos actores clave:

- Sector **privado**, que participa a través de las campañas de acopio;
- La **sociedad**, que participa directamente como beneficiario en las charlas y talleres de educación ambiental, en la entrega de sus residuos en los reciclones, así como en la esterilización de sus animales de compañía. Para el PP 226, la participación de los habitantes es abierta, debido a que se generan acciones ambientales principalmente de capacitación y cualquier habitante de la entidad e incluso de otra entidad puede participar.
- Los **municipios**, dado que con los ayuntamientos se capacita a los integrantes de los Consejos Consultivos de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMADS), brindándoles las herramientas necesarias para participar en la política ambiental municipal. Los CCMADS están conformados por el sector comercial, académico, social, gubernamental, así como de comunidad indígena.



Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se presenta una forma de recolectar información de los beneficiarios, a través de los municipios con Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMADS), que según el 4to informe de gobierno (2022) suma un total de 92 de los 212 municipios en la entidad federativa.

Asimismo, se trabaja con escuelas, que reciben las capacitaciones. Existe el criterio de dar capacitaciones con las diferentes acciones de vinculación (incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos) a los municipios con CCMADS.

Sin embargo, se hace imprescindible tener un padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos que justifique el programa presupuestario para la vinculación Social con esos CCMADS en materia de medio ambiente, con el fin de poder solicitar un posterior incremento de presupuesto para uno de los estados con mayor biodiversidad de México.



Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta Parcialmente Consistente

En coordinación con la SEFIPLAN, la dirección de vinculación realiza conferencias virtuales de capacitación dirigidas al público en general. Al término de estas conferencias se llevan a cabo encuestas de satisfacción, con una serie de criterios (calidad de la presentación, del contenido, el uso de la plataforma, dominio del tema por parte del ponente). El número de participantes, así como resultado de la actividad es publicado en el portal de SEDEMA, a través del apartado de transparencia, así mismo se publica el calendario de las charlas por mes que se llevan a cabo de manera virtual. En coordinación con el Comité de Contraloría Ciudadana, se implementan **cédulas de vigilancia** para evaluar el desempeño en las charlas y talleres que se imparten por parte del Departamento de Proyectos de Educación Ambiental. Dicha cédula se digitalizó y se obtuvieron respuestas de una charla virtual como evidencia.

Esto no es suficiente, se requiere mejorar el proceso de estandarizar el método de aplicación de dicha cédula en coordinación con Contraloría Interna para hacer más efectivas las evaluaciones.

Se cuenta además con un formato de retroalimentación con SEFIPLAN para evaluar las charlas virtuales que se imparten, mes con mes, pero la retroalimentación la tiene SEFIPLAN.

Se requiere mejorar las **encuestas de satisfacción** y la colaboración entre SEDEMA y SEFIPLAN en materia ambiental. Los formatos aportados como evidencia, que no se pudieron descargar, deberán ser revisados por ambas instituciones. Esto son los siguientes:

Formato de Retroalimentación de SEFIPLAN – SEDEMA

<https://forms.gle/NofJMdCSGVbZMHsPA>

Formato de cédula de vigilancia digital

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeyDFjcwEtBBOIIFNBmBTLfJv1Jtczo3Sn9T004h252f6GyBQ/viewform?usp=share_link



Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

El PP va dirigido a toda la sociedad veracruzana, siendo cada uno de los sectores que la conforman importantes para llevar a cabo una participación ciudadana efectiva. El entrevistado hizo énfasis en el artículo 182 de la Ley Estatal de Protección Ambiental *"El gobierno del estado promoverá la participación y corresponsabilidad de la sociedad en los procesos de formulación y aplicación de la política ambiental y sus instrumentos, en acciones de información, vigilancia, y en general en las acciones ecológicas que emprenda"*.

Ello justifica para el PP 226 que ninguno de los actores claves beneficiarios del Programa Presupuestario (Sociedad Civil, Sector Privado y Municipios) requiera un procedimiento de selección, dado que las convocatorias son abiertas impulsando la participación de cualquier actor clave. Tan sólo en los *Consejos Consultivos de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMADS)*, se identifican sus miembros y las capacitaciones van dirigidas a los integrantes que integran dicho CCMADS en el municipio, reflejados en las actas del H. Cabildo, donde se acredita su integración y se justifica las actividades de educación ambiental.

Si bien se aportan tres Actas de H. Cabildos, no se especifican acciones concretas con los miembros de dichos CCMADS por parte de la Dirección a cuyo cargo está el PP.



Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

- a) Cuenta con información sistematizada.
- b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
- c) Permite conocer las características de los solicitantes.
- d) La información solicitada es válida.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta Parcialmente Consistente

Se define la población que tiene el problema o necesidad en el programa sectorial de medio ambiente, todos los sectores de la sociedad: académicos, expertos, activistas, organizaciones de la sociedad civil, pueblos originarios y representantes de la industria y el sector productivo.

El Programa estatal PEPGIR-Ver que se presenta es con los datos del año 2012 y ya ha pasado más de una década. Se requiere actualizar en esta administración 2019-2024 para ver si la política pública en materia ambiental ha logrado disminuir los residuos sólidos urbanos a nivel estatal y si se cumple con la meta 11.6 de la Agenda 2030 centrada en reducir los desechos en ciudades y comunidades con la participación de la sociedad.

Se presenta una base de datos con **centros de acopio** (aceite usado) en Xalapa. Se debería presentar los centros de acopio en los municipios en la entidad federativa.

En materia de **bienestar animal**, se presenta el número de esterilizaciones en dos días, sin poner el año, en un municipio. La sistematización por municipio es necesaria.



Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se establece la población veracruzana como población objetivo, siguiendo los datos del Censo Poblacional (2020) publicado por INEGI, cuyo objetivo es “garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado”.

En el convenio marco de colaboración PROVEER se establecen como prioritarias los **municipios más pobres** el estado de Veracruz y el Corredor del Istmo de Tehuantepec, con **poblaciones concretas** (niñas y niños con problemas de alimentación, salud y educación; mujeres y hombres jóvenes sin empleo y falta de acceso a la educación; adultos entre 40 y 65 años sin ingresos). Se presenta convenio firmado por las distintas secretarías en septiembre del año 2022. Sin acciones concretas.

Las acciones concretas de SEDEMA en materia de vinculación social se presentan en el cuarto informe de gobierno (2022) con la creación de 96 CCMADS en Veracruz y 89 consejeros capacitados.

Asimismo, según el informe de gobierno (2022), se firmaron convenios con la The Ewaste Group, S. de R.L. de C.V., la Universidad Veracruzana, el INECOL, A.C., 29 municipios del Estado para la prevención y combate a los incendios forestales, el Fondo del Golfo de México, SEDARPA, los Scouts de México, A.C., la SEMARNAT y con los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Minatitlán. Por otra parte, se visualizan las campañas de acopio por municipio.

En las evidencias se deberían presentar acciones concretas de la SEDEMA con los CCMADS, con los Ayuntamientos y con las instituciones con las que se firmaron los convenios.

Asimismo, en las campañas de acopio (aceites, pilas, neumáticos) citadas en el informe, de qué cantidades (toneladas) estamos hablando, año con año y dónde. Los mecanismos se deben mejorar.



Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se cita el principal documento rector, el Programa Sectorial de Medio Ambiente, la Ficha técnica y programa presupuestario. Se establecen las metas a cumplir por ejercicio anual y el horizonte de los 6 años, asimismo las acciones concretas mes con mes, que dan cumplimiento a las metas e indicadores de gestión, a fin de ser congruente con el diseño del Programa Sectorial de Medio Ambiente.

Respecto a los resultados obtenidos derivados de estas metas, se pueden consultar en el enlace siguiente: <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/indicadores/>

Aquí se puede consultar los avances trimestrales por año y los reportes de cierre anual del PP Vinculación Social.

En el PbR faltó el indicador A1.C1 (porcentaje de municipios con CCMMADS instalados).



APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Consistente

No se cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que, de acuerdo con el Plan Veracruzano de Desarrollo, "todos los veracruzanos tienen derecho a un ambiente sano, donde se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y restauración del patrimonio natural del Estado".

Sin embargo, si se cuenta con información de quienes toman alguna actividad en educación ambiental, de las personas capacitadas en los Consejos Consultivos de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y en las campañas de esterilización canina y felina. La información de los beneficiarios a nivel muy específico está en resguardo de la Dirección, y los datos consolidados son públicos y se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-37-2023/Fracción B>

Se presentan evidencias por municipio y por actividad realizada, que reciben los apoyos del PP 226.



Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Se establece claramente el procedimiento para recibir, registrar y responder las solicitudes de los servicios educativos ambientales generados por el PP, contando con una característica de la población objetivo (edad preferente: 12 años o más en su mayoría; 8 años o más; 5 años o más y 18 años o más), los formatos disponibles para la población objetivo y listado 10 charlas y de 9 talleres disponibles. Se presenta evidencia de talleres y procedimientos, campaña de esterilización y procedimientos.

Sin embargo, después de 4 años administración con se cuenta con la actualización de los Manuales de Procedimientos y, en general, del Manual de Organización. La respuesta es parcialmente consistente.



Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Si bien se estandarizan la jefatura de la Unidad de Cambio Climático y la Dirección General de Vinculación Social, pertenecientes a las a la única subsecretaría de Fomento y Gestión Ambiental, los procedimientos no se establecen para el resto de direcciones y jefaturas. Además, el manual de procedimientos no se apega al Plan Veracruzano (2019-2024) y Programa Sectorial de Medioambiental (2019-2024).

Las evidencias muestran procedimientos que pueden servir de ejemplo para la actualización del manual de procedimientos.



APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cuál Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se cumple con los cuatro criterios en relación selección del Eje rector del PVD (bienestar Social y Medioambiente) y el objetivo del PVD. Asimismo, se identifica el Programa Sectorial de Medioambiente con su implementación, al igual que el objetivo al cual contribuye con su implementación.

Los cuatro criterios están presentes en el Plan Veracruzano, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Ficha Técnica de Vinculación Social en materia de medio ambiente.



Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo, la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción estratégica del Programa Sectorial.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se cumple con los cuatro criterios presentes en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Ficha Técnica de Vinculación Social en materia de medio ambiente.

Asimismo, en el objetivo del PVD se habla de “las y los veracruzanos”, en el objetivo del Programa Sectorial se habla de “los diferentes actores clave de los distintos sectores de la población (¿veracruzana y no veracruzana?)”. En el Fin del PP y Propósito se habla de “actores clave de la sociedad del Estado de Veracruz o sociedad veracruzana”. Es importante definir quiénes son los actores clave. Por información en los compontes estamos hablando de:

Componente 1. Municipios y sus Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente (CCMMADS), municipios y habitantes que participan en campañas de acopio

Componente 2. Sociedad en general que reciben **acciones en materia de educación ambiental como** capacitaciones, eventos de difusión, **materiales** (folletos, infografías, libros, carteles y videos) y campañas de difusión. Si bien el Fin del Programa Presupuestarios se establece como acciones “incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos”.

Es necesario aclarar qué es una campaña de difusión, un evento de difusión, una acción de difusión y una campaña de concientización. No me queda clara la diferencia y qué los caracteriza.

Asimismo, se refiere a **promotores ambientales formados por distintos programas ofertados**. ¿A qué programas se refiere con prestadores de servicio social y profesionalización docente?

Componente 3: Ayuntamientos, sociedad en general y las acciones realizadas en materia de bienestar animal, charlas de educación ambiental y campaña de esterilización) **y animales esterilizados**.



Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se nombran dos Programas concretos (Programa Regional Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR")

A mi entender, no es suficiente con poner los programas donde se vincula SEDEMA con otras instituciones. Más bien se refiere al **número de actores clave atendidos en los municipios programados y atendidos** por el Programa Regional Interoceánico y el Programa Prioritario Proveer, con diferentes acciones de vinculación:

- Cursos ofrecidos,
- Talleres
- Capacitaciones impartidas
- Eventos de difusión
- Campañas de concientización y acopio de residuos.

Seguramente esta información se encuentra en los registros de la Dirección General de Vinculación Social y Cultura Ambiental. Su organización y geolocalización en el territorio de Veracruz ayudará a solicitar más recursos para el PP 226.

En las evidencias no se presentan actividades concretas en relación a la vinculación con el Istmo de Tehuantepec y Proveer, si bien se solicitó en la entrevista.



Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Vinculación Directa. El Propósito del PP 226 (Participación activa en la política ambiental de los actores claves de la sociedad veracruzana) se vincula a través de la participación de los municipios y el impulso de los Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable) para impulsar los ODS (13, 15). Se sugiere incluir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y especificar las metas correspondientes e indicadores.

Por ejemplo la Meta 11.6 (De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro) está estrechamente relacionada con el Componente 1 y las acciones de prevención de la contaminación (acopio de residuos mediante campañas) .

Es incorrecto decir “acopio de campañas de residuos”)

Indicador 11.6.1. Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados en el municipio.



APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.
Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera los Componentes con los supuestos en ese nivel de objetivos.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Existen 3 componentes que no cuentan con la estructura sintáctica requerida.

Componente 1 (3 actividades):

Promoción realizada en los municipios a través de los actores clave o Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMMADS), mediante acciones de prevención de la contaminación como acopio de residuos

Componente 2 (4 actividades)

Acciones ejecutadas en materia de educación ambiental a la sociedad general.

Componente 3 (3 actividades):

Acciones ejecutadas en materia de bienestar animal en colaboración con los municipios.



Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Los componentes no se encuentran redactados en la estructura sintáctica correcta.



Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Mejorar la redacción del **propósito**:

Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo + Complemento (Resultado logrado).

Los actores clave de la sociedad veracruzana (CCMAyDS y promotores ambientales) **participando** de forma activa en la política ambiental y los animales sometidos a campañas de esterilización, en coordinación con los municipios.



Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El qué (contribuir a un objetivo superior) + el para qué (mediante / a través de) + el cómo (la solución del problema).
Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

El Fin puede ser mejorado en su redacción:

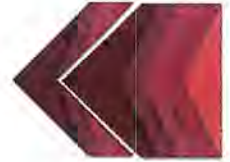
Asegurada la participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante el fortalecimiento de la participación de los actores clave de la sociedad del Estado de Veracruz en la política ambiental.

Sin embargo, el criterio de verificación (d) no está bien formulado, es confuso.

d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: **El qué (contribuir a un objetivo superior) + el para qué (mediante / a través de) + el cómo (la solución del problema).**

El qué (contribuir a un objetivo superior) + para qué (con el fin de, para, la solución del problema) + el cómo (mediante / a través de/utilizando/a partir de) = El qué (contribuir a un objetivo superior) + el para qué (la solución al problema, con el fin de, para) + el cómo (mediante / a través de/utilizando/a partir de)

Asegurada la participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante el fortalecimiento de la participación de los actores clave de la sociedad del Estado de Veracruz en la política ambiental.



Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Se requiere la coordinación de la Contraloría General del Estado y SEDEMA para la actualización de los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización.



Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se cumple con los criterios.





Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Los indicadores de la Ficha Técnica del PP (2023) cuentan con los criterios de evaluación establecidos en los TdR, desde el número de palabras del nombre del indicador hasta el sentido de dichos indicadores.



Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Están orientadas a evaluar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Las metas de los diferentes indicadores del PP, cuentan unidades de medida acorde al indicador, siendo principalmente el porcentaje el tipo de unidad de medida utilizada, con el objetivo de poder evaluar el desempeño teniendo metas claras de acuerdo con los recursos disponibles, tanto humanos como financieros.



Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se presenta la Ficha técnica (2023) y MIR (2023). Estos son públicos y accesibles.



Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

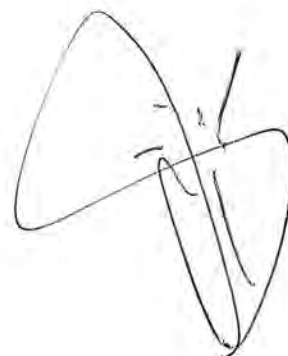
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se presenta la Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente (2023) y la Matriz de Indicadores para Resultados (2023) del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.

Los medios de verificación, registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental, están elaborados a través de bases de datos que contemplan diversas variables que permiten calcular todos los indicadores.



Handwritten signature or mark.



Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

- **Mejorar la formulación de Fin, Propósito y Componentes.**

FIN: Aumentada la participación ciudadana de los actores clave a través de acciones de prevención y mitigación de problemas ambientales en los municipios del Estado de Veracruz.

PROPÓSITO: Incrementada tanto la participación activa de los actores clave de la sociedad veracruzana (CCMAyDS y promotores ambientales) como **cantidad de animales** sometidos a campañas de esterilización en coordinación con los municipios.

COMPONENTES:

Componente 1: Promovidas las acciones de prevención de la contaminación como acopio de residuos a través de los actores clave (Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMMADS) y promotores ambientales.

Componente 2: Incrementadas las acciones en materia de educación ambiental a los distintos sectores de la sociedad en los municipios de Veracruz.

Componente 3: Aumentadas las acciones en materia de bienestar animal en colaboración con los municipios y sus CCMMADS en Veracruz

- **Se sugiere añadir nuevos componentes e indicadores, relacionados con los distintos actores clave.**

Componentes	Indicadores
Componente 4: Capacitados los <i>ciudadanos</i> para reducir su producción de residuos y separar sus residuos en orgánicos, inorgánicos y sanitarios (no valorizables o desechables) en la fuente.	• No. de municipios con Programa de educación ambiental para la Prevención y GRSU. • No. de escuelas que participan en el Programa por municipio • % de empresas que participan en el Programa por municipio • % de asociaciones civiles que participan en el programa por municipio. • No. de viviendas que participan en el programa del municipio. • % de CCMA&DS que participan en el Estado y apoyan al municipio en la estrategia



Componente 5: <i>Ayuntamientos</i> participando en la separación de residuos que realizan ciudadanos	• No. de programas de trabajo de ayuntamientos que incluyan dos rutas de recogida según tipo de residuos (orgánicos, inorgánicos-sanitarios) • No. de propuestas de convenio de ayuntamientos con grandes generadores de orgánicos (mercados, floristerías, juguerías) • No. de Centros Municipales de Compostaje que transforman los RSU-Orgánicos en abono de calidad para la mejora de suelos (municipio como fábrica de suelos). • No. de toneladas de abono generados en el Centro Municipal de Compostaje • No. de productores agropecuarios que reciben abono del Centro Municipal de Compostaje para mejora de sus cosechas.
Componente 6. Instituciones colaborando con los ayuntamientos en la gestión de soluciones al problema de los residuos	• No. de convenios de los ayuntamientos con Instituciones de Educación Superior que impulsen la resolución de problemas en materia de residuos • No. de convenios de los ayuntamientos con instituciones estatales en materia de residuos (SEDEMA y otras) • No. de convenios de los ayuntamientos con instituciones federales en materia de residuos (SEMARNAT y otras)



APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta Destacada

Se presenta la evidencia requerida en la entrevista, dígase:

- Avance Presupuestal a abril de 2023.
- Avance Programático a abril de 2023.
- Anexo presupuestal del Proyecto Estratégico de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023

Efectivamente, los gastos del PP Vinculación Social en materia de Medio Ambiente para 2023 están registrados en los reportes programático y presupuestal, generados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño, mismo que administra la Secretaría de Finanzas y Planeación. Son reportes formales y oficiales a abril de 2023.

Asimismo, se presenta el Proyecto estratégico denominado: *"Educación Ambiental y participación ciudadana como ejes fundamentales en la generación de una cultura ambiental"*. En su anexo financiero, se cuenta con la **partida 3000**, donde se incorpora la contratación de personal para funciones específicas de la Dirección. Se incluyen viáticos y peajes, entre otros. A su vez, la **partida 5000** incluye (ejercicio fiscal 2023) la adquisición de materiales para educación ambiental, y equipamiento para la ejecución de las campañas de esterilización canina y felina (mesas, rasuradoras). Esta dirección debería tener conocimiento de los gastos de mantenimiento de unidades móviles y edificio, en manos de la Unidad Administrativa.

De rojo (informe preliminar) pasa a verde, tras aportar las evidencias, si bien no aparece el Presupuesto Autorizado y el Presupuesto Ejercido.



Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta Consistente

Se presentan las evidencias solicitadas en la entrevista.

Principales resultados de la Dirección de Vinculación Social:
<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/vinculacion-social/>

Resultados generales del PP de Vinculación Social:
<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/indicadores/>

Principales actividades de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental:
<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/vinculacion-social/>;

Directorio de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz:
<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/directorio-de-funcionarios/>

El manual de procedimientos, a más de 4 años de gestión pública, no está actualizado.



Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta Parcialmente Consistente

Los manuales de procedimientos están desactualizados, son del año 2014.
https://drive.google.com/drive/folders/0B87bmmJLaLlgfnF5VjFE0UpZTIIHbVVubTIMSIRVNUUyTXF3ZIJTLWZmTTdHLUxYOS1jNlk?resourcekey=0-WMAiZM2ib2_qrvi1fLbQgA



5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- Justificación de la creación y diseño del PP gracias a un buen diagnóstico sectorial, visibilizando las nueve grandes problemáticas en materia ambiental.
- Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo y su Programa Sectorial de Medio Ambiente.
- Aporte al alcance de los ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030.
- Se visibiliza la necesidad de participar activamente con los municipios y sus actores clave (Ayuntamientos, Consejos Consultivos de MA y DS con representación social, pública y académica) y los promotores ambientales para impulsar la política pública de forma participativa.
- Hay claridad en MIR con respecto a su Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- *Manuales de Procedimientos y Manual de Organización* sin actualizar a cuatro años y medio de gobierno estatal.
- Se debe *mejorar la formulación del Fin, Propósito y Componentes* en la MML y se sugiere añadir otros tres componentes, en relación a la reducción de residuos y educación ambiental, para mejorar el trabajo que se realiza con los municipios del estado, responsables de la recogida de residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos.
- Escasa transparencia sobre las actividades de vinculación que se realizan en los municipios
- Establecer *padrón de beneficiarios, personas atendidas* que justifican el PP, en los distintos sectores.
- El sistema para medir la *satisfacción de los beneficiarios* de las distintas actividades es mejorable, tanto el desarrollado como Dirección General, como en el caso de las actividades compartidas con SEFIPLAN.



RECOMENDACIONES

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del PP 226, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes **Recomendaciones** como posibles **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**:

- Actualizar los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización (2023).
- Especificar y fortalecer las acciones con los distintos actores clave o beneficiarios de las acciones en cada uno de los municipios del estado.
- Medir, mediante encuestas de satisfacción, las acciones de la Dirección de Vinculación, compartir los resultados entre instituciones que comparten acciones (SEDEMA-SEFIPLAN; SEDEMA-PROGOB) y transparentar los resultados.
- Ampliar la vinculación con los municipios del estado en materia de residuos sólidos urbanos (Propuesta en el Apartado E 11) con tres Componentes (medidos a través de sus indicadores) para prevenir y reducir la cantidad de residuos sólidos que se producen en los municipios a través de cuatro estrategias consecutivas (Modelo Escuela Teocelo):
 - a. Análisis de la problemática de los residuos en cada municipio (*diagnóstico socioambiental*) desde una perspectiva colaborativa (público-privada).
 - b. Elaborar una *campaña de sensibilización ambiental de la comunidad* (viviendas, sector productivo, sector social y sector escolar) para el manejo de los residuos orgánicos entre los habitantes (orgánicos e inorgánicos valorizables y descartables).
 - c. Poner en funcionamiento la *estrategia de separación de residuos en la fuente* (viviendas y negocios) y *recolección diferenciada* por parte de los ayuntamientos.
 - d. Realizar una *propuesta de módulo de composta* para el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, para la producción y venta de abono de calidad a productores agrícolas, familias; de uso en Parques y Jardines de los municipios.



6. CONCLUSIONES

Se efectuó la **Evaluación de Diseño** del **PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, ejecutado por la **Secretaría de Medio Ambiente**, durante el ejercicio fiscal 2023. Dicho PP tiene como población objetivo los habitantes de Veracruz.

El PP **PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente** obtuvo una calificación global en la **Evaluación de Diseño** de **91.62** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la **Evaluación de Diseño** de Programas Presupuestarios del PAE 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

De lo anterior se derivaron **cuatro** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la **Secretaría de Medio Ambiente** podrán fortalecer la ejecución del **PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la **Secretaría de Medio Ambiente** deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.



7. BIBLIOGRAFÍA

- CONABIO (2013). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz* (Ecusbe-ver). México: CONABIO
- Contraloría General (2013). *Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Contraloría General.
- DOF (2019). Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos*. México: Secretaría de Gobernación. 01 de diciembre.
- DOF (2020) Diario Oficial de la Federación. Programa Regional Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. <https://www.gob.mx/ciit/documentos/programa-para-el-desarrollo-del-istmo-de-tehuantepec-2020-2024>
- GOEV (2012). Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz. *Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 297, 31 de agosto.
- GOEV (2018). Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz. Ley 62 Estatal de Protección Ambiental.
- GOEV (2019). Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz. Núm. Ext. 224, 5 de junio.
- GOEV (2019). Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Programa Sectorial de Medio Ambiente de Veracruz 2019-2024*. Veracruz, México: Gobierno del Estado de Veracruz.
- INEGI (2021). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población, año 2020. Población total y por municipio del Estado Veracruz: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/default.aspx?tema=me&e=30>



- ONU (2005). Organización de las Naciones Unidas. Programa 21. Cumbre para la Tierra.
- SEDEMA (2014). Secretaría de Medio Ambiente. Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Fomento y Gestión Ambiental. Xalapa: SEDEMA
- SEFIPLAN (2023). Secretaría de Finanzas y Planeación. *Programa Anual de Evaluación 2023. Tomo I. Programas Presupuestarios*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
- SEFIPLAN (2023). Secretaría de Finanzas y Planeación. *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios, Programa Anual de Evaluación 2023*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
- SEFIPLAN (2023). Secretaría de Finanzas y Planeación. *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Programa Anual de Evaluación 2023*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
- SEFIPLAN-SIED (2023). Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño. *Ficha Técnica del Programa Presupuestario PP. 026. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
- SEFIPLAN-SIED (2023). Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño. *Matriz de indicadores para resultados del PP. 026. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
- SEFIPLAN-SIED (2023). Secretaría de Finanzas y Planeación-Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (2022). *Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones del PP. 026. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SEFIPLAN.
- SEMARNAT (2019). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Visión Nacional Cero Residuos. Ciudad de México, México: SEMARNAT
- SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.



SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Taller de Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados con Base en la Metodología de Marco Lógico*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SHCP.

Nota: La evidencia documental adjunta por el Responsable Evaluado se integra en el Anexo E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico, la cual forma parte de las referencias bibliográficas del presente Informe de Evaluación.

A large, stylized handwritten signature in black ink is located on the right side of the page, above the page number.

A small, stylized handwritten signature in black ink is located at the bottom right corner of the page.



8. ANEXOS

Anexo A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El PP **226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente** tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: *“reducida participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales y escasa vinculación de los actores clave de la sociedad con la política ambiental del estado de Veracruz”*.

Dicho problema no se encuentra especificado así en el Programa Sectorial de Medio Ambiente (2019-2024), si bien la problemática se presenta en las páginas 57, 58, 59 y 68 del documento, que presentó como evidencia documental la **Secretaría de Medio Ambiente**. A partir de lo anterior, se definió el **Propósito del PP**: “Participación activa en la política ambiental de los actores claves de la sociedad veracruzana”.

Se encuentra alineado al **Plan Veracruzano de Desarrollo (2019-2024)**, concretamente al Eje IV **Bienestar Social y objetivo** de “Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía, equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado”.

De igual forma se alinea al **objetivo** “Asegurar la participación ciudadana en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante estrategias de vinculación, con diferentes actores clave de los distintos sectores de la población” del **Programa Sectorial de Medio Ambiente (2019-2024)**.

Este PP cuenta con **tres Componentes** ejecutados por la Secretaría de Medio Ambiente y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Promover en los municipios la participación ciudadana en la gobernanza ambiental y en acciones de prevención de la contaminación	Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental
C2. Realizar acciones en materia de educación ambiental a la sociedad en general	
C3. Realizar acciones en materia de bienestar animal	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como: “Habitantes del estado de Veracruz”.

Cuenta con **catorce indicadores**, dos de ellos son **indicadores estratégicos** mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los doce restantes son **indicadores de gestión** mediante los cuales se da seguimiento a los tres Componentes y nueve Actividades.



Anexo B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

La Secretaría de Medio Ambiente tiene como *atribución* la siguiente: "Garantizar un medio ambiente sano, donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado, según lo establecido en el objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (art. 28 Bis), la Secretaría de Medio Ambiente es la dependencia *responsable* de "coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado de Veracruz". Esta misma Ley establece las atribuciones del Secretario de Medio Ambiente (art. 28 Ter):

- I. Formular, conducir, instrumentar y evaluar la política estatal en materia de equilibrio ecológico, forestal, protección al ambiente y cambio climático;
- II. Emitir disposiciones administrativas en materia de equilibrio ecológico, forestal, medio ambiente y cambio climático, dentro de su esfera de atribuciones;
- III. Atender los asuntos relativos a la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal y protección al ambiente, así como aplicar los instrumentos de política ambiental de conformidad con las leyes, normas y demás disposiciones aplicables, en el ámbito de su competencia;
- IV. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y forestal en coadyuvancia con los órganos encargados de la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de fomento y conservación del equilibrio ecológico, forestal y la protección del medio ambiente en el ámbito de su competencia;
- V. Participar en la formulación de planes, programas y proyectos estatales y municipales evaluando su apego al marco normativo aplicable en materia de equilibrio ecológico, forestal, protección al ambiente, riesgo ambiental y cambio climático;
- VI. Promover, establecer, instrumentar y coordinar las acciones encaminadas a prevenir y controlar según corresponda, en el marco de su competencia, la contaminación del agua, aire y suelo, así como el registro de contaminantes y su monitoreo;
- VII. Participar en el diseño de programas que promuevan o faciliten la vigilancia, la regulación y la realización de auditorías ambientales en el ámbito de la competencia estatal;
- VIII. Establecer las políticas generales, emitir los criterios y las normas técnicas en materia de prevención y gestión integral de residuos sólidos y de manejo especial, en los términos que definan los instrumentos jurídicos de la materia, implementando en su caso acciones mediante la concertación con la Federación, Estados y Municipios;
- IX. Evaluar el impacto ambiental generado por la realización de obras o actividades, así como, en su caso, los estudios de riesgo que le correspondan, siempre que no sean expresamente reservados a la Federación o a los municipios, otorgando la expedición de las autorizaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable;



- X. Formular la política de ordenamiento ecológico del territorio desarrollando, ejecutando y evaluando los programas correspondientes a través de la concertación con los municipios y todos los sectores sociales;
- XI. Prevenir, medir y controlar la contaminación a la atmósfera y la emisión de ruidos, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales en el territorio del Estado y en el ámbito de jurisdicción estatal, generada por fuentes fijas o móviles;
- XII. Regular, promover y supervisar el aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación y, en su caso, saneamiento de las aguas de jurisdicción estatal, así como de las aguas nacionales que tenga asignadas el Estado en el ámbito de su competencia;
- XIII. Emitir y aplicar los lineamientos, criterios y normas ambientales en las materias Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 34 y actividades que causen o puedan causar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente en el Estado, con la participación de los municipios y de la sociedad en general cuando lo considere conveniente, dentro de su ámbito de competencia;
- XIV. Regular, prevenir, controlar y en su caso efectuar acciones tendientes a evitar la degradación ambiental generada por el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la Federación, que constituyan depósitos de naturaleza similar a los componentes de los terrenos;
- XV. Colaborar en la atención de emergencias y contingencias ambientales, en los términos de sus atribuciones, así como proponer al Ejecutivo del Estado la adopción de las medidas necesarias para la prevención y el control de sus posibles efectos adversos sobre el entorno ecológico;
- XVI. Coordinar, en el ámbito de su competencia, las acciones relativas a la formulación e instrumentación de políticas estatales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y, en general, promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de cambio climático;
- XVII. Desarrollar, ejecutar y evaluar, en el ámbito de su competencia, los programas correspondientes a las políticas en materia de cambio climático para su incorporación sectorial o intersectorial correspondiente;
- XVIII. Coordinar, en el ámbito de su competencia, con las demás autoridades la categorización, los criterios ambientales y las características funcionales de los productos y servicios considerados en esquemas de etiquetado ambiental y aquellos que ostenten un comportamiento ambiental adecuado;
- XIX. Coordinar con las autoridades competentes la instrumentación de los programas y las medidas para la preservación de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, el ordenamiento y la limpieza de las playas, el mejoramiento ambiental de las actividades e instalaciones turísticas, así como la implementación de empresas del mismo ramo, sujetos a un sistema de indicadores de sustentabilidad;
- XX. Establecer, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, y los particulares cuando lo considere conveniente, el marco legal y normativo en materia de cambio climático, bajo criterios de transversalidad en las políticas públicas del Gobierno del Estado;
- XXI. Fomentar la generación de información y conocimiento técnico-científico sobre los efectos del cambio climático y la variabilidad climática en el Estado, así como contribuir a la generación de



- capital humano capacitado en la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático;
- XXII. Fortalecer la cultura ecológica mediante programas de educación ambiental;
 - XXIII. Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías para aprovechar los recursos naturales y la protección del entorno ecológico bajo criterios de sustentabilidad, mediante políticas de estímulos e incentivos en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación;
 - XXIV. Promover y proporcionar la transparencia de la información pública en materia ambiental;
 - XXV. Crear los órganos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones;
 - XXVI. Celebrar todo tipo de contratos, convenios y acuerdos para facilitar el desempeño de sus funciones;
 - XXVII. Aplicar las medidas de seguridad y sanciones administrativas que procedan, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 35 por infracciones a la Ley de la materia y demás disposiciones legales aplicables;
 - XXVIII. Participar, en el ámbito de su competencia, en las acciones que realicen otras autoridades federales, estatales y municipales;
 - XXIX. Fomentar la producción forestal, así como apoyar, vigilar y, en su caso, ejecutar los programas que en esta materia deriven del Plan Veracruzano de Desarrollo;
 - XXX. Fomentar, conforme a los programas en la materia, la organización, capacitación y asistencia técnica a los productores forestales;
 - XXXI. Promover que el crédito y seguro forestal, se orienten hacia los renglones prioritarios que señale el Plan Veracruzano de Desarrollo; XXXII. Formular el inventario de los recursos e infraestructura forestal existente en el Estado, promoviendo su explotación racional y eficiente;
 - XXXII. Asesorar a los Municipios y organismos productores que lo soliciten, en materia forestal;
 - XXXIII. Promover la creación de organismos y mecanismos que permitan el control de la comercialización por parte de los productores, de los insumos y productos forestales, así como fomentar la comercialización y producción de cultivos y especies con demanda internacional;
 - XXXIV. Gestionar lo necesario para que los precios de garantía y de mercado de los productos forestales se fijen con equidad;
 - XXXV. Fomentar la creación, la organización y el desarrollo de industrias relacionadas con la producción forestal que se genera en la Entidad, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario;
 - XXXVI. Promover y apoyar la investigación básica y aplicada ligada a la problemática forestal estatal, así como fomentar la divulgación y adopción de las tecnologías y sistemas generados, que aumenten la producción y productividad del campo en esta materia;
 - XXXVII. Fomentar la enseñanza forestal mediante la creación de campos experimentales, escuelas y centros de capacitación y demostración, así como coordinar acciones con los centros educativos de esta materia establecidos en el Estado;
 - XXXVIII. Vigilar la preservación de los recursos forestales, así como la de los recursos naturales renovables factibles de utilizarse y desarrollar su potencial productivo;



- XXXIX. Fomentar y apoyar la conservación y preservación de áreas forestales, a través del manejo integral de cuencas hidrográficas;
- XL. Fomentar programas de reforestación, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal;
- XLI. Fomentar y controlar los servicios forestales que establezca el Estado;
- XLII. Fomentar la capacitación y la asistencia técnica de los productores forestales del Estado, a fin de que éstos incursionen en el avance tecnológico en sistemas de organización propicios para su desarrollo,
- XLIII. Coordinarse con las autoridades municipales competentes para la realización de programas que promuevan el cuidado forestal en las zonas urbanas y rurales.
- XLIV. Las demás que expresamente señalen esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Esta dependencia tiene **diez objetivos estratégicos**, definidos en el Programa Sectorial de Medio Ambiente (GOEV, 2019, pp.78-86), los siguientes:

Manejo integral residuos sólidos

1.-Contribuir a desarrollar esquemas de gestión diferenciada que consideren prácticas de acopio, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en la entidad.

Desarrollo forestal

2.-Contribuir a potenciar el desarrollo forestal sustentable mediante el incremento de la superficie bajo manejo forestal preferentemente orientada a la producción de productos forestales no maderables y la reducción en la incidencia e impacto de incendios forestales.

Conservación de la Biodiversidad

3.-Contribuir a la protección y conservación de la diversidad biológica del Estado mediante mecanismos normativos, de gestión y operación con un enfoque de desarrollo sustentable.

Ordenamiento ecológico

4. Contribuir al incremento del índice de desarrollo a través de la preservación del patrimonio natural mediante la gestión integral del territorio a través del ordenamiento ecológico que favorezca el uso sustentable del territorio.

Calidad del Aire

5.-Vigilar y regular la emisión de contaminantes criterio a la atmósfera producidos por las unidades económicas (fuentes fijas) y el parque vehicular (fuentes móviles) en el estado de Veracruz, con la finalidad de mejorar la calidad del aire a través de la aplicación de la normatividad en la materia

Cambio climático

6.-Aplicar el Programa Estatal de Cambio Climático coordinando las acciones de prevención, mitigación y adaptación ante los impactos que afectan a la población y a los ecosistemas, mediante



la implementación de medidas específicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los socio-ecosistemas.

Impacto ambiental

7.-Establecer las condiciones a las que se sujetarán las obras y actividades, que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables, para proteger el ambiente y preservar o restaurar los ecosistemas, en armonía con el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la entidad, mediante la aplicación y actualización de instrumentos de política ambiental y el cumplimiento de la legislación aplicable.

Vinculación social (educación ambiental):

8.-Asegurar la participación ciudadana en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante estrategias de vinculación, con diferentes actores clave de los distintos sectores de la población.

Fondo Ambiental Veracruzano

9.-Promover esquemas de financiamiento que favorezcan la ejecución de proyectos para la conservación, restauración y manejo del agua, de los bosques y las cuencas en el Estado de Veracruz.

Procuración de Justicia Ambiental

10.-Garantizar el derecho de los veracruzanos a disfrutar de un medio ambiente que propicie su adecuado desarrollo y bienestar mediante la procuración, vigilancia y difusión de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

El PP 226 Vinculación social en materia de Medio Ambiente se centra en el objetivo estratégico 8 del Programa Sectorial de Medio Ambiente (2019-2024).

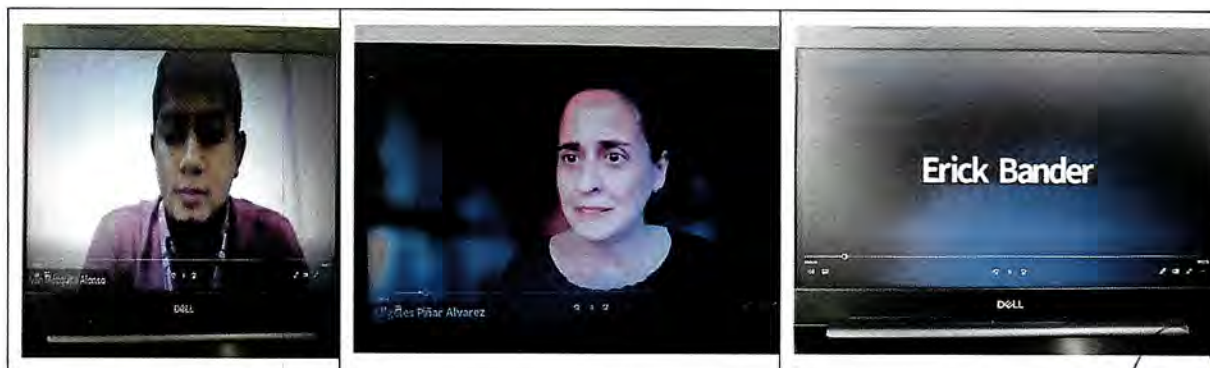


Anexo C. Entrevista realizada

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 12 de abril de 2023, en punto de las 16:00 horas, se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del **PP 126. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, la cual se condujo conforme al Anexo 1. Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una **Evaluación de Diseño**, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

La entrevista señalada se efectuó a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, a fin de facilitar la comunicación y contar con la evidencia audiovisual de la actividad mencionada. A continuación, se muestran capturas de pantalla del evento realizado, lista de asistencia de los participantes y la versión estenográfica de la entrevista.

Capturas de pantalla de la entrevista realizada a través de plataforma de videoconferencia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación 2023

Lista de Asistencia de los participantes en la Entrevista.



Subsecretaría de Planeación
 Dirección General de Planeación y Evaluación
 Entrevistas a Responsables Evaluados de Programas Presupuestarios



PAE 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios

PP. 226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

12 de abril de 2023 / 16:00 - 17:00 hrs. / Plataforma de Videoconferencia Zoom / Registro de Asistencia en Google Forms

Participantes en Entrevista

No.	Nombre completo	Cargo	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Número de Teléfono	¿Estas de acuerdo en que la videoconferencia sea grabada y se tomen capturas de pantalla en las que aparezca tu rostro?
1	Erick Bander Hernández Martínez	Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño	Secretaría de Finanzas y Planeación	ebhernandezm@veracruz.gob.mx	No	Si
2	Iván Mézquita Alonso	Jefe del Departamento de Proyectos de Vinculación	Secretaría de Medio Ambiente	i.mezquita.a@gmail.com / imezquita@veracruz.gob.mx	No	Si
3	María de los Angeles Piñar Alvarez	Profesora e Investigadora.	El Colegio de Veracruz	apinaralvarez@gmail.com / paecolver@colver.info	No	Si





Entrevista efectuada a los ejecutores del **PP 226 Vinculación Social en materia de Medio Ambiente, versión estenográfica.**

Entrevistadora: Ángeles Piñar Álvarez.

Buenos días, como parte de las actividades que se establecen en el Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo I. Programas Presupuestarios, se lleva a cabo la entrevista a los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente, encargados de la ejecución del PP. 226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Mi nombre es María de los Ángeles Piñar Álvarez (El Colegio de Veracruz) y funjo como Evaluadora del Programa Presupuestario 226, siguiendo los lineamientos del SED (art. 6, Fracción V, 12, 22, 23, 24, 26).

Le pido como responsable Evaluado, Mtro. Iván Mézquita Alonso, Jefe del Departamento de Proyectos de Vinculación de la SEDEMA, lleve a cabo una descripción general del PP a los servidores públicos que nos acompañan, en un tiempo no mayor a cinco minutos.

Entrevistado: Iván Mézquita Alonso.

De acuerdo. El programa presupuestario de vinculación social va dirigido principalmente a contribuir en el tema de participación ciudadana, que la extensión de vinculación social y cultura ambiental es uno de los objetivos de la Secretaría de Medio Ambiente. Se tienen diversos mecanismos: educación ambiental, prevención de la contaminación, todo en coordinación con la participación ciudadana, donde se contemplan diferentes componentes. La dirección está compuesta de 2 departamentos, uno es proyectos de vinculación y el otro de educación ambiental. Entre ambos damos cumplimiento a lo establecido en el programa presupuestario y a los componentes ahí establecidos.

Entrevistadora: *Doy paso a la realización de las preguntas preparadas para esta entrevista.*

APARTADO A + B. Justificación de la creación y del diseño del PP

P.1.-¿Cuál es el principal problema o necesidad que se busca resolver con el PP?

R.1: El principal problema va dirigido al tema de prevención de la contaminación, el tema de educación ambiental y todo con la participación ciudadana. En el tema de educación ambiental, no hay una ley estatal y sabemos que a partir de la educación ambiental se puede generar una conciencia ambiental, una cultura ambiental en la sociedad. Desde ahí parte todo nuestro trabajo. La educación ambiental y la participación ambiental deben ir de la mano e involucra lo que es el gobierno estatal, el gobierno municipal y sector privado. Todos los componentes de la sociedad,



comunidad indígena, comunidad empresarial, comunidad académica y, a partir de ello, buscamos contribuir a la solución de la problemática de la contaminación.

P. 2.-¿Cuál es la población objetivo del PP?

R. 2.

Toda la sociedad, no tenemos una delimitación o cierto tipo de población, al ser tema de educación ambiental. Recientemente, gracias a la tecnología y la pandemia se nos ha permitido llegar a más personas. En todos los municipios del Estado se dan talleres y capacitaciones desde nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, universidad, sociedad en general. Con ello involucramos a todos los sectores que solicitan capacitaciones en materia ambiental. No estamos limitados a un sector, el tema ambiental nos concierne a todos y por ello consideramos que no puede ser restringido o sectorizado a algún grupo social, son los veracruzanos y veracruzanas.

Entrevistadora:

Observando la web de SEDEMA, destaca como población objetivo a niños de 5 años, mayores de 12 años, mayores de 18 años. ¿Trabajan sólo con el sector educativo? ¿Trabajan entonces en función de la edad de la población objetivo como criterio de selección? Con qué municipios trabajan?

R.2

Efectivamente el catálogo de talleres está en la web. Esos son los talleres con los que se ha iniciado el tema de educación ambiental. Estos talleres se dirigen a los distintos grupos que los solicitan. Hablamos de las escuelas primarias, principalmente, y nivel medio superior. Pareciera que el catálogo, limita la población, pero realmente, aparte de los talleres, hay otras muchas actividades y lineamiento.

Por ejemplo, el tema de las **campañas de acopio en los municipios**. Estas las solicitan los municipios y sus servidores públicos y ahí acude la población que quiera. En los municipios también son obligados los **Consejos Consultivo de Medio Ambiente**, integrados por todos los sectores de la población, con impacto en su territorio. Sí, entiendo que el catálogo que está en la página pareciera que nos limitamos al sector educativo.

P.3.-¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

R. 3. Efectivamente, aquí no se presentó evidencia. Bueno, por ejemplo, no sé si con eso se pueda solventar la pregunta en el tema de las capacitaciones. En el caso de los **Consejos Consultivos**, verificamos que los ayuntamientos tienen conformado dicho Consejo Consultivo a través de Acta de Cabildo. Al inicio de la administración municipal se les mandan los exhortos a todos los municipios y a partir de quienes conformen su Consejo es a quien va dirigida la capacitación.

Entrevistadora:



Correcto, en este caso sería importante añadir algunas evidencias, para que no vaya el indicador en rojo. Tenéis un mes para trabajar con la población, con los municipios y el Consejo consultivo. Además, en la Ley 62 se establece los requisitos para los Consejos Consultivos. Se solicita especificar este dato para que no quede sin evidencias, pueden ser las Actas de Instalación del Consejo Consultivo con sus integrantes.

P. 4.-¿El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Entrevistadora:

Aquí no se presentó evidencia: no se tuvo o se estaba elaborando, entonces como se mide el grado de satisfacción en ese catálogo que tenéis de charlas y talleres?

R. 4.- En las charlas de educación ambiental, final de cada charla se manda a todos los participantes un cuestionario de evaluación. En general, a todo se aplica cuestionario. Nosotros no resguardamos la evidencia. Anteriormente la teníamos, ahora no. Considero que es importante que retomemos nosotros los resultados de la medición de satisfacción de lo que hacemos.

Entrevistadora:

Yo he estado en talleres de la SEDEMA sobre cambio climático o sobre temas relacionados con los manglares y siempre al final te ha mandan un cuestionario en el mismo chat. ¿Qué pasa con esos resultados de todos los participantes? Ello se puede presentar como evidencia, en lugar de dejar el indicador sin evidencia. Es importante que suba evidencias sobre el nivel de las capacitaciones, la forma de medir la selección de los talleres y cómo se van los participantes. Usted sabe que en una evaluación no se trata de castigar, sino de ver las debilidades para mejorar y ofrecer un mejor servicio.

R.4.- Efectivamente, después de cada charla se le envía a cada participante el cuestionario para evaluar participación del ponente y el dominio del tema. Esas evidencias las resguarda SEFIPLAN. Antes nosotros resguardábamos la información. Actualmente no y no las pasan. Nosotros debemos tener las mediciones de satisfacción para medir la calidad de este de satisfacción de la población. Sí, subiremos evidencia del instrumento para medir el grado de satisfacción y los resultados de aplicar dicho instrumento para salir de rojo.

APARTADO C. Operación del Programa Presupuestario

P.-5.-¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios)?

R. 5.-Un padrón de beneficiarios puede ser las personas inscritas en las charlas. Cuando se lanza una convocatoria, quienes responden a ella serán nuestras bases de datos internas. Esa puede ser evidencia, pero como tal, un padrón publicado de beneficiarios no tenemos, más bien a quién va dirigido el apoyo.

Entrevistadora:



Me refiero a quiénes están recibiendo el apoyo: qué municipios, qué consejos consultivos, qué escuelas, que empresarios, qué participantes de la sociedad civil. El PP 226 suma un total de 6,723,764 pesos (SEFIPLAN, 2023), ¿en qué se gasta el recurso público de nuestros impuestos? ¿a quiénes están beneficiando?

R.5- Esa información está contenida en la página, es donde aparecen los municipios que tienen conformado su Consejo Consultivo. También, en relación a las campañas de acopio de residuos, ponemos en qué región se gastó el recurso. Por ejemplo, el año pasado que participó la Región Olmeca y Región Los Tuxtlas. Se evidencia que municipios participaron en el acopio de residuos, qué municipios conformaron su consejo consultivo, qué municipios lo tienen conformado y recibieron la capacitación en los distintos apartados.

Creo que esa puede ser nuestra evidencia. Lo actualizaremos: ¿Quién es quién, en qué municipios han participado en charlas? Quiénes participaron en **Recicla tu Navidad**, poniendo los puntos de acopio de pinos en los municipios que participaron en la campaña, se pone el mapa. Esa evidencia es la que podríamos estar incorporando.

Entrevistadora:

Efectivamente, en la ficha técnica con los 3 Componentes, tenemos el porcentaje de municipios participantes en acciones de gobernanza y de prevención de contaminación y acciones en materia de educación ambiental. Efectivamente, el presupuesto no se ha invertido en todos los veracruzanos y veracruzanas, se han gastado en acciones con municipios concretos y escuelas concretas. Así se aterriza perfectamente de qué veracruzanos estamos hablando. Así se puede solicitar más recurso que es muy reducido, para un estado con todos los ecosistemas posibles.

R.5- Efectivamente, pondremos directamente el enlace de la página. Por ejemplo se puede poner también el informe de gobierno dado que ahí se plasma toda la información. Ahí vienen las tablas de los municipios que participaron, las cantidades que copiaron los municipios que participaron con acciones de vinculación. Podemos subir lo que corresponde al 2022. Entiendo que es mejor que nada para salir de rojo.

P. 6.-¿Cuáles son los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el PP?

R.6.- Nosotros pusimos como evidencia tanto el formato de solicitud de los talleres como el catálogo de talleres. Ambos están en la página y únicamente el procedimiento ya puede ser enviar la solicitud por correo electrónico o en físico. Con esta solicitud oficial gestionamos el servicio, esto es, impartir los talleres, esos formatos de solicitud son para impartir el servicio de talleres. De ahí, el tema de capacitaciones son formatos libres que nos hacen llegar directamente al correo de la dirección.

Si los municipios quieren participar en campañas de esterilización, son oficios libres y tras la



solicitud, de acuerdo con la agenda y el presupuesto, acudimos a los municipios. El único servicio que tienen un formato específico es la educación ambiental.

Entrevistadora:

Se sugiere, de cara a la mejora, el tener formatos que les ayuden a ustedes y a los municipios a tener procedimientos claros: dar una charla, dar un taller, Procedimiento para solicitar la esterilización, para un Consejo Consultivo. Les ayuda a ustedes y a los municipios que requieren de orientación.

R.6.- Por ejemplo, en el tema de esterilizaciones o cualquier otro: (1) Recibimos una solicitud en un oficio libre, (2) nosotros desplegamos una logística para poder llevar a la esterilización (3) se hace una reunión donde ya tenemos una presentación con todos los requerimientos que necesitamos del municipio para poder acudir a él. Tenemos un **manual de procedimientos**, que establece con claridad los pasos para prestar el servicio de educación ambiental y los consejos consultivos. Ahí tenemos la hoja de ruta, desde que se recibe el oficio, el tiempo que se destina para poder responder la solicitud y la comunicación necesaria con los servidores públicos. El tema del exhorto hasta la capacitación. Este manual de procedimientos podríamos estar también subiendo para solventar esta pregunta. Gracias.

Entrevistadora:

Muy bien, sin embargo, en el caso del manual de procedimiento de la subsecretaría de fomento y gestión ambiental, se establece qué es lo que hace la jefatura de la unidad de cambio climático y la Dirección General de Vinculación Social, perteneciente a la subsecretaría de fomento y gestión ambiental. Pero los procedimientos no se establecen para el resto de las direcciones ni jefaturas. Además, es un manual del 2014. Ni se apega al Plan Veracruzano de Desarrollo (2019-2024), ni se apega al Programa Sectorial Ambiental (2019-2024). Su actualización es necesaria.

P.7.-¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los Componentes del PP a los beneficiarios?

R.7.- Efectivamente se necesita actualizar el Manual de Procedimientos. No sólo actualizarse, también ampliarse. ¿Por qué? Porque sólo hay otra jefatura y hay otras direcciones, que no estaban en la administración del 2014 2000, con la que se hizo el Manual de Procedimientos. De hecho, el mes pasado estuvimos con la Contraloría porque se van a actualizar los Manuales de Procedimientos. En esa etapa estamos ahorita, de actualizar los manuales administrativos y de procedimientos. Están en proceso de actualización.

Entrevistadora:

Sí, porque en el autodiagnóstico se calificaron con verde (10). No puede ir en verde. Si bien hay un avance con el Manual del 2014, así no se puede quedar. La evaluación servirá ante la Contraloría y acelerar el procedimiento para que verdaderamente estén en verde.



APARTADO D. Vinculación con la Planeación Sectorial y PVD

P.8.-¿El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde?

R.8.-El Propósito del PP 226 está vinculado claramente con los objetivos del programa sectorial que corresponde. En el Plan Veracruzano de Desarrollo (2019-2024) y su Programa Sectorial de Medio Ambiente se identificó lo que lo que va acorde a la vinculación social. En el PVD se encuentra el *Eje de Bienestar Social*. En el Programa sectorial viene el apartado de vinculación social, que da el Fin y Propósito de la dirección. De ahí se derivan los componentes y actividades: impartir capacitaciones, organizar y participar en campaña de concientización para la prevención y mitigación de la contaminación.

P.9.-¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

R.9.-El propósito de del PP 226 como el objetivo del programa sectorial, comparten lo que lo que es la participación activa de los diferentes sectores. Por ejemplo, esa vinculación se realiza con los municipios a través de los Consejos Consultivos; también las firmas de los convenios de colaboración con los diferentes sectores para cursos, talleres, capacitaciones, la organización de las campañas de acopio de residuos, sólidos urbanos como de manejo especial. El PVD y la Secretaría de Medio Ambiente están ligados directamente: Objetivo 13 (Acción por el clima) y el Objetivo 15 (Vida de ecosistemas), agrupados en el eje de bienestar social del Plan Veracruzano de desarrollo.

Entrevistadora:

Es interesante establecer este propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas concretas. Por ejemplo, una meta crucial es la 11.6 (reducción de residuos sólidos en ciudades y comunidades. Es más concreto qué abona dicha dirección al cumplimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El aterrizar las acciones a nivel meta de los ODS justifica mejor vuestra labor de cara a la solicitud de recursos federales y estatales. Será más fácil bajar más recursos a nivel federal y estatal porque el presupuesto considero que es muy bajo, dada la importancia ambiental de la entidad federativa veracruzana. Estas sugerencias de mejora se orientan a transparentar la importancia de su labor y que los impuestos que pagamos sirvan para mejorar esa vinculación que, a mi entender, es crucial para salvaguardar los ecosistemas.

P.10.-¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?



R.10.- Como evidencia presentamos el Programa Regional Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (2010) y el Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR" con las que hemos tenido acciones concretas. Algunos municipios fueron beneficiados con financiamiento de proyectos medioambientales en estas regiones, por ejemplo. Por ejemplo, en el municipio de Uxpanapa se creó un **biodigestor**, también tuvieron talleres de educación ambiental con la **elaboración de jabón** a partir de aceite vegetal usado de cocina. Esta región es prioritaria en el Istmo de Tehuantepec, con un alto grado de marginación. Se capacita a las mujeres para que utilicen un residuo como un insumo para la fabricación de material, el jabón. También de ahorro económico. Asimismo se capacita en temas de **huertos familiares** y el manejo de residuos y composta.

En los municipios prioritarios en el Istmo de Tehuantepec es importante trabajar con los municipios más pobres, con los niños y niñas que tienen problemas de alimentación, de educación y de salud, los jóvenes que no tienen trabajo o las personas entre 40 y 65 años que no están laborando. Esa es la población objetivo. Tenemos como evidencia las imágenes de los talleres, el listado de participantes y los reportes de los talleres en cada salida que hacemos.

Entrevistadora:

Como evidencia se requieren acciones concretas en relación con el Programa Regional del Istmo de Tehuantepec, y el Programa prioritario proveer ya hasta ahí. Así se ven los avances en orden, persiste la dispersión de la información, si bien realizan una labor importante. Pregunta: ¿cuánta gente son ustedes en el departamento para cubrir los 212 municipios?

R.10.- En este departamento somos 5 personas, en otros departamentos son 7 personas. Hacemos lo que está a nuestro alcance.

APARTADO E. Matriz de indicadores

(sin preguntas)

APARTADO F. Transparencia y Rendición de Cuentas

P.11.-¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? En caso de que su respuesta sea sí, especifique cuáles.

R. 11.-Sí contamos con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Tenemos los reportes de las obligaciones de transparencia que se suben cada trimestre a la página web. Tenemos todas las actividades que se hacen en el trimestre, tanto de educación ambiental como de proyectos de vinculación. Contamos con el fundamento jurídico de quiénes fueron los beneficiarios, cuáles fueron los resultados de las actividades en los diferentes municipios. Todo se encuentra en la en la página de SEDEMA, apartado de transparencia.



Entrevistadora:

*P.-Una vez concluida la ronda de preguntas, desea hacer algún **comentario adicional**.*

R.- Algunas preguntas considero que fueron un poco confusas, pero con la entrevista se fueron aclarando. Ya me quedó más claro cómo podemos solventar esos cuestionamientos, porque sí contamos con muchos de ellos y otros serán áreas de oportunidad que no podamos solventar en este momento, como la actualización de los manuales, pero sabemos que está en curso. Asimismo, las listas de asistencia de las reuniones que hemos tenido con el órgano interno de control para ese tema de actualización. Es algo que se tiene contemplado. Como cambió mucho la estructura de la Secretaría, todos los departamentos y demás algunas cosas están obsoletas. Trabajaremos en las evidencias.

A nombre de El Colegio de Veracruz, quien funge como Evaluador Externo, y de mi persona María de los Ángeles Piñar Álvarez, le agradezco la atención prestada para la realización de esta actividad. Les recuerdo que la SEFIPLAN estará presentando los resultados preliminares a más tardar el 28 de abril 2023, haciéndoles llegar la fecha y hora precisa mediante oficio.

Erick Bander - SEFIPLAN

Aquí he estado presente, solicito rellenar la lista de asistencia para SEFIPLAN y su informe final. El Colver entregará los resultados preliminares hasta el viernes 28 de este mes y a partir de ahí, ustedes tendrán las 2 semanas para cumplir información y documentación (Evidencias). Entonces, una vez los entregados, los resultados preliminares tendrán 2 semanas para complementar su información en la plataforma. En breve les estaremos haciendo llegar los oficios de convocatoria de la presentación y obviamente ahí en el oficio se indica el periodo para entrega de evidencia documental adicional.

Los participantes se despiden, buenas tardes.



Anexo D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la **Evaluación de Diseño** de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2023, se anexa el **Cuestionario Diagnóstico** utilizado para llevar a cabo esta evaluación. Asimismo, **el Anexo 2. Indicadores y Metas** en sus cuatro apartados.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the middle right section of the page.

A smaller, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

APARTADO:



Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:			Evidencia documental	Evaluación
Criterios de verificación		Parámetros		
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta.			x
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta.			
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta.			
	• En esta pregunta se omite esta calificación.			
	• El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.			
Evidencia documental que se adjunta: (1) Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Página 11 párrafo 4. Página 12 párrafo 1. (2) Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Eje 6 Gobernanza para la transversalidad. Página 72, párrafo 1; Página 75, párrafos 3 y 4			Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:				
Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.		• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	x
		• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
		• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
		• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
		• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.		
Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, páginas 18-77. Diagnóstico Sectorial				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?			Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación.		x
	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.		
Evidencia documental que se adjunta: ONU (2005), Programa 21. Cumbre para la Tierra, Sección IV, Capítulo 36, párrafo 60. https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/spchapter36.htm ; SEMAR (2019) Programa Veracruzano de Medio Ambiente 2011-2016. Página 24, párrafo 3 CONABIO (2013). Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (Ecusbe-ver). Página 99, párrafo 1.; SEMARNAT (2019) Visión Nacional Cero Residuos. Pdf. Página 25. párrafo 10.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1



GOBIERNO DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A

PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.				x	100
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.				x	100
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustentó el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.				x	100
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)						100.00



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema.	
Evidencia documental que se adjunta: SEMARNAT (2019)_ Visión Nacional Cero Residuos; GOEV (2019a)_ Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; GOEV (2019b)_ Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 ; GOEV (2018)_ Ley 62 Estatal de Protección Ambiental. Población total y por municipio del Estado Veracruz: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/default.aspx?tema=me&e=30 . Municipios beneficiarios del Programa https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/default.aspx?tema=me&e=30 .		

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complementen o refleje su respuesta, máximo una cuartilla. La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.	Se presenta una forma de recolectar información de los beneficiarios, a través de los municipios con Consejo Consultivo Medioambiental y el trabajo con escuelas, que reciben las capacitaciones. Existe el criterio de dar capacitaciones con las diferentes acciones de vinculación (incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos) a los municipios con Consejo Consultivo. Es importante tener un padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos que justifique el programa presupuestario para la vinculación Social en materia de medio ambiente. Es importante tener un padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos que justifique el programa presupuestario para la vinculación Social en materia de medio ambiente y el incremento de presupuesto para uno de los estados con mayor biodiversidad de México.
Evidencia documental que se adjunta: no se adjunta evidencia documental. Explicación: Al ser un programa dirigido a contribuir a asegurar la participación ciudadana en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales, el PP no requiere la recolección de información socioeconómica, siendo el principal motor el involucramiento de los diferentes sectores en la política ambiental.	

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:			Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta.		X
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos.		
Evidencia documental que se adjunta: GOEV (2018)_Ley 62 Estatal de Protección Ambiental (art. 182). Se debe incluir el artículo 183. Actas de Instalación de Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (registros internos) de tres municipios veracruzanos.			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.		• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.		
		• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
		• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		x
		• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
		• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		
Evidencia documental que se adjunta: Se presenta una cédula de vigilancia para evaluar el desempeño en las charlas y talleres que se imparten por parte del Departamento de Proyectos de Educación Ambiental. Se requieren mejorar las encuestas de satisfacción, el número de participantes y publicación en el portal de la SEDEMA.				

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2

Evaluación: Escribirá una "x" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).					Evaluación
Criterios de verificación		Parámetros		Evidencia documental	
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.		• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.		
		• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.			
		• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		x	
		• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.			
		• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta.			
Evidencia documental que se adjunta: Se define la población que tiene el problema o necesidad en el programa sectorial de medio ambiente, todos los sectores de la sociedad: académicos, expertos, activistas, organizaciones de la sociedad civil, pueblos originarios y representantes de la industria y el sector productivo. El Programa estatal PEPGIR-Ver que se presenta es con los datos del año 2012 y ya ha pasado más de una década. Se requiere actualizar en esta administración 2019-2024 para ver si la política pública en materia ambiental ha logrado disminuir los residuos sólidos urbanos a nivel estatal y si se cumple con la meta 11.6 de la Agenda 2030 centrada en reducir los desechos en ciudades y comunidades. Se presenta una base de datos con centros de acopio (aceite usado) en Xalapa. Se debería presentar los centros de acopio en los municipios en la entidad federativa. En materia de bienestar animal, se presenta el número de esterilizaciones en dos días, sin poner el año, en un municipio. La sistematización por municipio es necesaria. Se define la población que tiene el problema o necesidad en el programa sectorial de medio ambiente, todos los sectores de la sociedad: académicos, expertos, activistas, organizaciones de la					

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.	Se establece la población veracruzana como población objetivo, siguiendo los datos del Censo Poblacional (2020) publicado por INEGI, cuyo objetivo es garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado. En el convenio marco de colaboración PROVEER se establecen como prioritarias los municipios más pobres el estado de Veracruz y el Corredor del Istmo de Tehuantepec, con poblaciones concretas (niñas y niños con problemas de alimentación, salud y educación; mujeres y hombres jóvenes sin empleo y falta de acceso a la educación; adultos entre 40 y 65 años sin ingresos. Se presenta convenio firmado por las distintas secretarías, firmado en septiembre del año 2022. Sin acciones concretas. Las acciones concretas de SEDEMA en materia de vinculación social se presentan en el cuarto informe de gobierno (2022) con la creación de 96 consejos consultivos en el estado y 89 consejeros capacitados. Asimismo, se firmaron convenios (The Ewaste Group, S. de R.L. de C.V., Universidad Veracruzana, INECOL, A.C., 29 municipios del Estado para la prevención y combate a los incendios forestales, Fondo del Golfo de México, SEDARPA, Scouts de México, A.C., SEMARNAT y los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Minatitlán). Asimismo, se visualizan las campañas de acopio por municipio. En las evidencias se deberían presentar acciones concretas con los CCMADS, con los Ayuntamientos y los convenios que se firmaron. Asimismo, en las campañas de acopio (acelles, pilas, neumáticos.....) de qué cantidades (toneladas) estamos hablando.
Evidencia documental que se adjunta: GOEV (2019 a), Plan Veracruzano de Desarrollo, página 252, párrafos 3; Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR", Página 15, párrafos 5 y 13. http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2022/1/4-Informe-de-Gobierno.-SEDEMA-6-dic.pdf Página 74. http://www.veracruz.gob.mx/cuartoinformedelgobierno/wp-content/uploads/sites/31/2022/11/TOMO-4.pdf Página 402.	

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:				
Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.		• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	x
		• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
		• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
		• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
		• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.		
Evidencia documental que se adjunta: GOEV (2018). Ley número 62 Estatal de Protección Ambiental. Artículo 186. Página 74, párrafo 3. CONABIO (20139. Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (Ecuabe-ver). Página 75, párrafo 3. Exhorto para instalación de consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable. Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019 – 2024. Páginas 103, 104 y 109. Ficha Técnica 2023 del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Véase metas anuales de cada indicador. Programación Anual 2023 del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Véase metas desagregadas de cada indicador. Enlace Transparencia: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/efraccion-37-2023/ Fracción B. Resultados de indicadores: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/indicadores/				

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Resumen de la Evaluación del Apartado B

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN				Parámetros				Resultado
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están delimitadas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida	b) Están cuantificadas.	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	d) Se define un plazo para su revisión y actualización.				x	100
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.								
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	c) Están sistematizados.	d) Están difundidos públicamente.			x		8
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.	b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.	c) Los resultados que arrojan son representativos.	d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.		x			6
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	a) Cuenta con información sistematizada.	b) Permite conocer la demanda total de apoyos.	c) Permite conocer las características de los solicitantes.	d) La información solicitada es válida.		x			6
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.								
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo.	b) Especifica metas de cobertura anual.	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.				x	100
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)									86.00



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

APARTADO:



Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:				Evaluación
Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	x
		• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
		• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
		• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
		• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).		
Evidencia documental que se adjunta: GOEV (2019a), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 252, párrafo 3. Registro de beneficiarios de las campañas de esterilización (Responsivas) Registro de Talleres de Educación Ambiental; Registro de actividades desagregado por beneficiarios; Reporte trimestral de obligaciones de transparencia: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-37-2023/ Fracción B				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta.	
	• Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP.	
Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.		x
Evidencia documental que se adjunta: Formato de solicitud: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2021/07/FORMATO-DE-SOLICITUD-DE-CURSO-DE-EDUCACION%3F93N-AMBIENTAL.pdf Formato de catálogo de talleres: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2020/04/CATA%CC%81LOGO-DE-TALLERES-EA.pdf Formato de registro de vacuna de esterilización Presentación sobre logística para las jornadas de esterilización Oficina de solicitud actualización del Manual de Organización y específico el Manual de Procedimientos.		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:			Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	x
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: SEDEMA (2014). Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Fomento y Gestión Ambiental, página 34. SEDEMA (2020). Catálogo de talleres de educación: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2020/04/CATA%CC%81LOGO-DE-TALLERES-EA.pdf GOEV (2019a). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 252, párrafo 3. Presentación power point de requerimientos y logística de la campaña de esterilización Exhorto para instalación de consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable Evidencia del proceso de actualización del Manual de Organización y específico el Manual de Procedimientos. Ruta de solicitudes de Educación ambiental - Evidencia de los correos donde se detalla el paso a paso para realizar una actividad de educación ambiental.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.					x	
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requeritos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.				x		8
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.					x	8
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)							84.00



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:			Evidencia documental	Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros			
a) Selección adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Selecciónó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Selecciónó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual, las ROP y/o documento normativo.	x
	• El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.			
	• El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.			
	• El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.			
	• El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta.			
Evidencia documental que se adjunta: Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 27, párrafo 4 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 85, párrafos 3 y 4 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 34, párrafos 2 y 3 Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	La fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el Programa Sectorial relacionado con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual y las ROP y/o documento normativo.
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta.	
	• En esta pregunta se omite esta calificación.	
	• El propósito del PP no está vinculado.	
Evidencia documental que se adjunta: Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 85, párrafos 2, 3 y 4; Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación

Respuesta

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los programas.
- b) La definición de la población objetivo.
- c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa.
- d) La cobertura de los programas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs.

Podrá incorporar formato o documento adicional que complementa o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

Se nombran dos Programas concretos (Programa Regional Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR". No es suficiente con poner los programas donde se vincula SEDEMA con otras instituciones. Más bien se refiere al número de actores clave atendidos en los municipios programados y atendidos por el Programa Regional Interoceánico y el Programa Prioritario Proveer, con diferentes acciones de vinculación: Cursos ofrecidos, Talleres, Capacitaciones impartidas, Eventos de difusión, campañas de concientización y acopio de residuos. Seguramente esta información se encuentra en los registros de la Dirección General de Vinculación Social y Cultura Ambiental. Su organización y geolocalización en el territorio de Veracruz ayudará a solicitar más recursos para el PP 226. En las evidencias no se presenta el Reporte del Istmo de Tehuantepec y Reporte de Actividades Proveer a través de Registros internos de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental, si bien se solicitó en la entrevista.

Evidencia documental que se adjunta: DOF (2020) Programa Regional Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, página 3, párrafo 3
Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR", pdf. Página 15, párrafos 5 y 13.
Reporte del Istmo de Tehuantepec - Registros internos de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental.
Reporte de Actividades Proveer - Registros internos de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones: a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Evidencia documental que se adjunta: Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 269 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 7, párrafo 5; página 8, párrafo 1. Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Reporte de Actividades Vinculadas a la A2030 (SEDEMA-PROG0B)	Directa. El Propósito del PP 226 (Participación activa en la política ambiental de los actores claves de la sociedad veracruzana) se vincula a través de la participación de los municipios y el impulso de los Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para impulsar los ODS (13, 15). Se sugiere incluir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y especificar las metas correspondientes e indicadores. Por ejemplo la Meta 11.6 (De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro) está estrechamente relacionada con el Componente 1 y las acciones de prevención de la contaminación (acopio de residuos mediante campañas). Es incorrecto decir "acopio de campañas de residuos". Indicador 11.6.1. Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados en el municipio.

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL
Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.				x	100
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.				x	100
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.					
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)						100.00



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:				
Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.		• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
		• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta:				
Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Programación Anual del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:			Evidencia documental	Evaluación
Criterios de verificación		Parámetros	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.		• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
		• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta:			Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Programación Anual del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	• El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.		
	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.			
	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.			
	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.			
	• El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.			
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Programación Anual del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	• El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación. • El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. • El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. • El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. • El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	x

Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	
	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	X
	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP.	
	• Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	
	• El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP.	
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.		
Oficina de solicitud para actualizar los manuales de la Dirección Proyecto Estratégico de la Dirección de Vinculación Social (2023).		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	• Del 81% al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección I: Criterios de selección de un indicador de desempeño". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.
	• Del 61% al 80% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	
	• Del 41% al 60% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	
	• Del 18% al 40% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	
	• Del 0% al 15% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:				Evidencia documental	Evaluación
Criterios de verificación		Parámetros			
a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.	• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección II: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación".	x	
	• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.				
	• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.				
	• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.				
	• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.				
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.					



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:				
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	• Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	• Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección III: Metas de los indicadores". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	x
	• Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	• Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.				
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iv: Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	x
	• Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	Fundamente su respuesta con el Anexo 2 "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	x
	• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	
Criterios de verificación	
No procede valoración cuantitativa. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	Mejorar la formulación de Fin, Propósito y Componentes. FIN: Aumentada la participación ciudadana de los actores clave a través de acciones de prevención y mitigación de problemas ambientales en los municipios del Estado de Veracruz. PROPÓSITO: Incrementada tanto la participación activa de los actores clave de la sociedad Veracruzana (CCMADS y promotores ambientales) como cantidad de animales sanos y campañas de esterilización en coordinación con los municipios. COMPONENTES: Componente 1: Promovidas las acciones de prevención de la contaminación como acopio de residuos a través de los actores clave (Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMADS) y promotores ambientales. Componente 2: Incrementadas las acciones en materia de educación ambiental a los distintos sectores de la sociedad en los municipios de Veracruz Componente 3: Aumentadas las acciones en materia de bienestar animal en colaboración con los municipios y sus CCMADS en Veracruz Actualizar nuevos componentes y actividades relacionadas con los diferentes actores clave. Componentes Indicadores: Componente 1: Capacitados los ciudadanos para reducir su producción de residuos y separar sus residuos en orgánicos, inorgánicos y sanitarios (no valorizables o desechables) en la fuente. No. de municipios con programa de educación ambiental para la Prevención y GRSU No. de escuelas que participan en el programa por municipio % de empresas que participan en el programa por municipio No. de asociaciones civiles que participan en el programa por municipio % de CCMADS que participan en el Estado y apoyan al municipio en la estrategia recogida según tipo de residuos (orgánicos, inorgánicos-sanitarios) Componente 2: Ayuntamientos participante en la separación de residuos que realizan ciudadanos No. de programas de trabajo de ayuntamientos que incluyen dos rutas de No. de propuestas de convenio de ayuntamientos con grandes generadores de orgánicos (mercados, librerías, jugueterías) No. de centros municipales de compostaje que transforman los RSU-Organismos en abono de calidad para la higuera de suelos. No. de toneladas de abono generados en el Centro Municipal de Compostaje Componente 3: Instituciones colaborando con los ayuntamientos en la gestión de soluciones al problema de los residuos No. De convenios de los ayuntamientos con instituciones de educación superior que impulsan la resolución de problemas en materia de residuos No. De convenios de los ayuntamientos con instituciones establecidas en materia de residuos No. De convenios de los ayuntamientos con instituciones federales en materia de residuos
Evidencia documental que se adjunta: Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.				X	8
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.				X	8
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.				X	8

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.				8.
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.				8.
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.		x		

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Pregunta E.7 Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Establecido de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Selección correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.	x	
Pregunta E.8 Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	x	
Pregunta E.9 Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	x	
Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	x	
Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelven las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.		
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)			90.80



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:				
Criterios de verificación		Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación: Directos e indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).		• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos.	La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.	x
		• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos.		
		• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos.		
		El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos.		
		• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes.		
Evidencia documental que se adjunta:		PP Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Avances Presupuestal a abril de 2023. PP Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Avance Programático a abril de 2023. Anexo presupuestal del Proyecto Estratégico de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023		

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:			Evidencia documental	Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros			
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	x
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.			
Evidencia documental que se adjunta: *Enlace donde se encuentra actualmente los manuales de la Secretaría, el cual se encuentra en proceso de actualización. https://drive.google.com/drive/folders/0B87bmmJLaLghnF5vjFE0UpZTlHbVvubTlMSlRVNUUyTXF3ZUJLWZmTTdHLUxYOS1jNik *Apartado de los principales resultados de la Dirección de Vinculación Social: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/vinculacion-social/ *Apartado de resultados generales del PP de Vinculación Social: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/indicadores/ *Principales actividades de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/vinculacion-social/ *Directorio de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/directorio-de-funcionarios/				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:			Evidencia documental	Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros			
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.			
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.			x
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.		Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas.			
	No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos.			
Evidencia documental que se adjunta: SEDEMA (2014). Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Fomento y Gestión Ambiental, página 34. Oficio de solicitud para actualización para manuales Presentación de logística para jornadas de esterilización Presentaciones de la ruta de solicitudes de Educación Ambiental Ejemplo de oficios de exhorto para la instalación de consejos consultivos a los 212 municipios Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2				

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen de la Evaluación del Apartado F

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (E). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).				x	
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.				x	8
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.				x	8
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)						90.00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Apartado

PP 226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	100.00	15.00%	15.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	86.00	15.00%	12.90
C. Operación del Programa Presupuestario.	84.00	10.00%	8.40
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	100.00	10.00%	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	90.80	40.00%	36.32
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	90.00	10.00%	9.00
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			91.62



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado

PP 226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

Pregunta		Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...	10	100.00
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...	10	
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	10	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: ...	10	84.00
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	8	
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...	6	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	6	84.00
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	6	
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	10	
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...	10	84.00
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...	8	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...	8	
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	10	100.00
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	10	
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...	10	
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?		



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado
PP 226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente

Pregunta		Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...	8.00	
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...	8.00	
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...	8.00	
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...	8.00	
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	8.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...	10.00	140.00
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...	10.00	
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...	10.00	
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	10.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...	10.00	
E11	Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	10.00	90.00
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	8.00	
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...	8.00	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Anexo Indicadores y Metas

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS



i) Criterios de Selección de un Indicador del Desempeño

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal	¿Cumple con los 6 Criterios?
			SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
1	Porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas	Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
2	Porcentaje de personas atendidas con acciones de vinculación social dirigidas a distintos sectores de la sociedad	Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
3	Porcentaje de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación	Componente (C1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
4	Porcentaje de municipios con CCMADS instalados	(A1C1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
5	Porcentaje de consejeros y consejeros capacitados	(A2C1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
6	Porcentaje de municipios participantes en campañas de acopio de residuos múltiples	(A3C1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
7	Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas	Componente (C2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
8	Promedio de personas en materia de educación ambiental capacitadas	(A1C2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
9	Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados	(A2C2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
10	Promedio de municipios participantes en acciones de difusión ambiental	(A3C2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
11	Porcentaje de promotores ambientales formados	(A4C2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
12	Porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal	Componente (C3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
13	Porcentaje de municipios participantes en campañas de esterilización	(A1C3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
14	Promedio de animales esterilizados en los municipios participantes en campañas de esterilización	(A2C3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X
Total de Indicadores que cumplen los 6 criterios de selección									14
Total de Indicadores contenidos en el PP									14
Proporción de cumplimiento de los criterios de selección									100.00

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único. Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?	
		Fin	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas	Fin	SI		SI			NO	SI	
2	Porcentaje de personas atendidas con acciones de vinculación social dirigidas distintos sectores de la sociedad	Propósito	SI		SI			NO	SI	
3	Porcentaje de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación	Componente (C1)	SI		SI			NO	SI	
4	Porcentaje de municipios con CCMMADS instalados	(A1C1)	SI		SI			NO	SI	
5	Porcentaje de consejeras y consejeros capacitados	(A2C1)	SI		SI			NO	SI	
6	Porcentaje de municipios participantes en campañas de acopio de residuos múltiples	(A3C1)	SI		SI			NO	SI	
7	Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas	Componente (C2)	SI		SI			NO	SI	
8	Promedio de personas en materia de educación ambiental capacitadas	(A1C2)	SI		SI			NO	SI	
9	Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados	(A2C2)	SI		SI			NO	SI	
10	Promedio de municipios participantes en acciones de difusión ambiental	(A3C2)	SI		SI			NO	SI	
11	Porcentaje de promotores ambientales formados	(A4C2)	SI		SI			NO	SI	
12	Porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal	Componente (C3)	SI		SI			NO	SI	
13	Porcentaje de municipios participantes en campañas de esterilización	(A1C3)	SI		SI			NO	SI	
14	Promedio de animales esterilizados en los municipios participantes en campañas de esterilización	(A2C3)	SI		SI			NO	SI	
							Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificación de metas		14	
							Total de indicadores contenidos en el PP		14	
							Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas		100.00	



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS
iv) Los medios de verificación del Indicador

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una sesión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		e) ¿Cumple con los 4 criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas	Fin	SI		SI		SI		SI		SI	
2	Porcentaje de personas ajenas con acciones de vinculación social dirigidas	Propósito	SI		SI		SI		SI		SI	
3	Porcentaje de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación	Componente (C1)	SI		SI		SI		SI		SI	
4	Porcentaje de municipios con CMMADS instalados	(A1C1)	SI		SI		SI		SI		SI	
5	Porcentaje de consejeras y consejeros capacitados	(A2C1)	SI		SI		SI		SI		SI	
6	Porcentaje de municipios participantes en campañas de acopio de residuos múltiples	(A3C1)	SI		SI		SI		SI		SI	
7	Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas	Componente (C2)	SI		SI		SI		SI		SI	
8	Promedio de personas en materia de educación ambiental capacitadas	(A1C2)	SI		SI		SI		SI		SI	
9	Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados	(A2C2)	SI		SI		SI		SI		SI	
10	Promedio de municipios participantes en acciones de difusión ambiental	(A3C2)	SI		SI		SI		SI		SI	
11	Porcentaje de promotores ambientales formados	(A4C2)	SI		SI		SI		SI		SI	
12	Porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal	Componente (C3)	SI		SI		SI		SI		SI	
13	Porcentaje de municipios participantes en campañas de esterilización	(A1C3)	SI		SI		SI		SI		SI	
14	Promedio de animales esterilizados en los municipios participantes en campañas de esterilización	(A2C3)	SI		SI		SI		SI		SI	
Total de indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios											14	
Total de indicadores contenidos en el pp											14	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios											100.00	



Anexo E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del PP **226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, es la presentada por la Secretaría de Medio Ambiente mediante los oficios **No. DVSCA-DPVS/0126/2023** del 28 de marzo del presente, junto con la evidencia documental *adicional* remitida mediante oficio **No. DVSCA-DPVS/0218/2023** del 19 de mayo, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Lista resumen de evidencia documental presentada por apartado y pregunta.

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 (2019), Página 11 párrafo 4 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024 (2019), Página 12, párrafo 1 Estrategia para la Conservación y Uso sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (2013), páginas 72, párrafo 1. Estrategia para la Conservación y Uso sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (2013), páginas 75, párrafo 3 y 4.
Pregunta A.2	Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024. Pdf, Página 9, párrafos 6 y 7
Pregunta A.3	Programa 21. Cumbre para la Tierra, Sección IV, Capítulo 36. párrafo 60 Programa Veracruzano de Medio Ambiente.pdf, Página 24, párrafo 3. Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (Ecusbe-ver). Página 99, párrafo 1. Visión Nacional Cero Residuos, pdf, Página 25, párrafo 10.
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	Visión Nacional Cero Residuos, pdf, Página 24, párrafo 11. Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, pdf. página 8, párrafo 6 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, pdf. Página 204, párrafo 8 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, pdf. Página 210, párrafo 8 Ley 62 Estatal de Protección Ambiental, pdf. página 73. Párrafo 14 Ley 62 Estatal de Protección Ambiental, pdf. página 74. Párrafo 1 Población total y por municipio del Estado Veracruz: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/default.aspx?tema=me&e=30 Municipios beneficiarios del Programa: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/default.aspx?tema=me&e=30 http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales-2020/
Pregunta B.2	No procede evaluación cuantitativa.



Pregunta B.3	Ley 62 Estatal de Protección Ambiental, pdf. página 71, párrafo 5 Actas de Instalación de Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (registros internos).
Pregunta B.4	Formato de Retroalimentación de SEFIPLAN - SEDEMA: https://forms.gle/NofJMdCSGVBZMHsPA Formato de cédula de vigilancia digital: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeyDFjcwEtBBOLIFNBmBTLfJv1Jtco3Sn9T004h252f6GyBQ/viewform?usp=share_link
Pregunta B.5	Registros internos de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental. Programa Estatal para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Veracruz (PEPGIR-Ver), Pdf. Pp.5-10. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187445/Veracruz.pdf
Pregunta B.6	Plan Veracruzano de Desarrollo, pdf. página 252, párrafos 3 Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR", pdf. Página 15, párrafos 5 y 13 Resultados acciones Proveer: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2022/11/4-Informe-de-Gobierno.-SEDEMA-6-dic.pdf , p. 74 http://www.veracruz.gob.mx/cuartoinformedegobierno/wp-content/uploads/sites/31/2022/11/TOMO-4.pdf , p. 402.
Pregunta B.7	Ley 62 Estatal de Protección Ambiental, página 74. Párrafo 12 Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Veracruz (Ecusbe-ver). Página 75, párrafo 3 Exhorto para instalación de consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable. Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019 – 2024. Páginas 103, 104 y 109. Ficha Técnica 2023 del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Véase metas anuales de cada indicador.

[Handwritten signature]



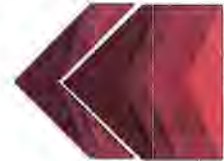
	Programación Anual 2023 del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Véase metas desagregadas de cada indicador. Enlace Transparencia: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-37-2023/ Fracción B Resultados de indicadores: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/indicadores/
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 252, párrafo 3 Registro de beneficiarios de las campañas de esterilización (Responsivas) Registro de Talleres de Educación Ambiental Registro de actividades desagregado por beneficiarios Reporte trimestral de obligaciones de transparencia: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-37-2023/ _ Fracción B
Pregunta C.2	Formato de solicitud: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2021/07/FORMATO-DE-SOLICITUD-DE-CURSO-DE-EDUCACI%C3%93N-AMBIENTAL.pdf Formato de catálogo de talleres: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2020/04/CATA%CC%81LOGO-DE-TALLERES-EA.pdf Formato de registro de vacuna de esterilización Presentación sobre logística para las jornadas de esterilización Oficio de solicitud actualización del Manual de Organización y específico el Manual de Procedimientos. Ruta de solicitudes de Educación ambiental - Evidencia de los correos donde se detalla el paso a paso para realizar una actividad de educación ambiental. Atendido Evidencia de los documentos que se emiten a los municipios para la instalación de los Consejos Consultivos.
Pregunta C.3	Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Fomento y Gestión Ambiental, página 34. Catálogo de talleres de educación: http://repositorio.veracruz.gob.mx/medioambiente/wp-content/uploads/sites/9/2020/04/CATA%CC%81LOGO-DE-TALLERES-EA.pdf Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 252, párrafo 3



	Presentación power point de requerimientos y logística de la campaña de esterilización Exhorto para instalación de consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable Evidencia del proceso de actualización del Manual de Organización y específico el Manual de Procedimientos. Ruta de solicitudes de Educación ambiental - Evidencia de los correos donde se detalla el paso a paso para realizar una actividad de educación ambiental.
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Página 27, párrafo 4 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 85, párrafos 3 y 4 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 34, párrafos 2 y 3 Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta D.2	Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 85, párrafos 2, 3 y 4 Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta D.3	Programa Regional Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, página 3, párrafo 3 Convenio Marco de Colaboración Intersecretarial para la realización del Programa Prioritario "PROVEER. DESARROLLO Y BIENESTAR", pdf. Página 15, párrafos 5 y 13 Reporte del Istmo de Tehuantepec - Registros internos de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental. Reporte de Actividades Proveer - Registros internos de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental.
Pregunta D.4	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Página 269 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 7, párrafo 5 Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, página 8, párrafo 1 Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Reporte de Actividades Vinculadas a la A2030
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Programación Anual del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.2	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.



	Programación Anual del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.3	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Programación Anual del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.4	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.5	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Oficio de solicitud para actualizar los manuales de la Dirección Proyecto Estratégico 2023
Pregunta E.6	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.7	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.8	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.9	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.10	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
Pregunta E.11	Ficha Técnica Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente.
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	



Pregunta F.1	PP Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Avance Presupuestal a abril de 2023. PP Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente. Avance Programático a abril de 2023. Anexo presupuestal del Proyecto Estratégico de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023
Pregunta F.2	Enlace donde se encuentra actualmente los manuales de la Secretaría, el cual se encuentra en proceso de actualización: https://drive.google.com/drive/folders/0B87bmmJLaLlgfnF5VjFEOUpZTlIHbVVubTIMSIRVNUUyTXF3ZIJTLWZmTTdHLUxYOS1jNlk Apartado de los principales resultados de la Dirección de Vinculación Social: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/vinculacion-social/ Apartado de resultados generales del PP de Vinculación Social: http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/indicadores/
Pregunta F.3	Oficio de solicitud para actualización para manuales Presentación de logística para jornadas de esterilización Presentaciones de la ruta de solicitudes de Educación Ambiental Ejemplo de oficios de exhorto para la instalación de consejos consultivos a los 212 municipios Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Fomento y Gestión Ambiental, página 34.

La evidencia documental señalada en el listado anterior, se encuentra en carpetas electrónicas bajo el resguardo del Evaluador y de la SEFIPLAN como instancia coordinadora de la Evaluación. Las evidencias en azul son las que se añadieron tras la entrevista. Ello hizo que se pasara de una **evaluación preliminar de 67.60 a una evaluación final de 91.62.**



Anexo F. Ficha técnica del Programa Presupuestario

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario		Fecha de Emisión: 17/04/2023	
CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente					
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente			
Beneficiarios:		Habitante			
Presupuesto Autorizado					
Datos de Alineación					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje General del PVD		
O - Vida de ecosistemas terrestres			C - Bienestar Social		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye		
D - Bienestar Social	Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	O - Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024	Asegurar la participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante estrategias de vinculación, con diferentes actores clave de los distintos sectores de la población.		
Descripción del Programa Presupuestario					
FIN			Nombre del indicador		
Contribuir a asegurar la participación ciudadana en las acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales mediante el fortalecimiento de la participación de los actores clave de la sociedad del Estado de Veracruz en la política ambiental.			(F) Porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas		
Fórmula del indicador			Descripción del indicador		
(Acciones de prevención y mitigación realizadas/Acciones de prevención y mitigación programadas)*100			Se refiere al porcentaje de acciones de prevención y mitigación realizadas con actores clave de los distintos sectores de la población, orientadas a los problemas ambientales que considera: incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos		
Línea Base 2022	100.0% = (231 / 220)	Meta anual	100.00	Meta 2024	100.0% = (1,100 / 1,100)
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador		Sentido del indicador	
Anual	Eficacia programática	Eficacia		Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador				
Porcentaje	Estratégico				
Datos de variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta	
Acciones de prevención y mitigación realizadas	Expresa el número de acciones de prevención y mitigación realizadas: incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos.	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	235.00	
Acciones de prevención y mitigación programadas	Expresa el número de acciones de prevención y mitigación programadas: incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos.	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	235.00	
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente			
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador					

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente					
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente			
Beneficiarios:		Habitante			
Presupuesto Autorizado					
Descripción del Programa Presupuestario					
PROPÓSITO			Nombre del Indicador		
Participación activa en la política ambiental de los actores claves de la sociedad veracruzana.			[P] Porcentaje de personas atendidas con acciones de vinculación social dirigidas a distintos sectores de la sociedad		
Formula del Indicador			Descripción del indicador		
(Personas atendidas en acciones de vinculación/Personas programadas a atender en acciones de vinculación)*100			Se refiere al número de personas atendidas con las diferentes acciones de vinculación (incentivos económicos, cursos, talleres, capacitaciones impartidas, eventos de difusión y campañas de concientización y acopio de residuos)		
Línea Base 2022	100.0 = (19,388 / 19,388)	Meta anual	100.00	Meta 2024	100.0% = (30,000 / 30,000)
Frecuencia		Tipo fórmula		Dimensión del indicador	
Anual		Otras proporciones		Eficacia	
Unidad de medida		Tipo de indicador			
Porcentaje		Estratégico			
Sentido del indicador		Ascendente			
Datos de la variables		Descripción de las variables		Medios de verificación	
Personas atendidas en acciones de vinculación		Expresa el número de personas atendidas en acciones de vinculación		Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	
Personas programadas a atender en acciones de vinculación		Expresa el número de personas atendidas en acciones de vinculación programadas		Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	
Unidad de medida		Personas		Meta	
		20,000.00		20,000.00	
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador:		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente			
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador					
Supuesto					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C1] Promover en los municipios la participación ciudadana en la gobernanza ambiental y en acciones de prevención de la contaminación		[C1] Porcentaje de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental y de prevención de la contaminación		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Número de municipios participantes/Total de municipios de la entidad)*100		Expresa el porcentaje de municipios participantes en acciones de gobernanza ambiental, mediante la instalación de los Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMMADS) y en acciones de prevención de la contaminación como acopio de campañas de residuos		
Meta anual		33.02		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Anual	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Número de municipios participantes	Expresa el número de CCMMADS instalados y/o participantes en campañas de acopio de residuo	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	70.00
Total de municipios de la entidad	Expresa el número total de municipios del estado	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuesto				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para fomentar la gobernanza ambiental y participación en acciones de prevención de la contaminación. Está condicionado a la disponibilidad de los municipios de llevar a cabo dicho proceso y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



h



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaria De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C2] Realizar acciones en materia de educación ambiental a la sociedad en general		[C2] Porcentaje de acciones en materia de educación ambiental realizadas		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Acciones en materia de educación ambiental realizadas/Acciones en materia de educación ambiental programadas)*100		Expresa el porcentaje de acciones en materia de educación ambiental (capacitaciones, eventos de difusión, materiales y campañas de difusión), dirigidas a la sociedad en general		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Anual	Eficacia programatica	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Acciones en materia de educación ambiental realizadas	Expresa el número de acciones de educación ambiental realizadas a la sociedad en general	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	212.00
Acciones en materia de educación ambiental programadas	Expresa el número de acciones de educación ambiental programadas a realizar a la sociedad en general	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuesto				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar acciones de educación ambiental dirigidas a la sociedad en general.				

2.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
COMPONENTE		Nombre del Indicador		
[C3] Realizar acciones en materia de bienestar animal		[C3] Porcentaje de acciones realizadas en materia de bienestar animal		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Acciones en materia de bienestar animal realizadas/Acciones en materia de bienestar animal programadas)*100		Expresa el porcentaje de acciones en materia de bienestar animal (charlas de educación ambiental, campañas de esterilización)		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Anual	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Acciones en materia de bienestar animal realizadas	Expresa el número de acciones de bienestar animal realizadas en coordinación con los H. Ayuntamientos y la sociedad en general	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	92.00
Acciones en materia de bienestar animal programadas	Expresa el número de acciones de bienestar animal programadas en coordinación con los H. Ayuntamientos y la sociedad en general	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	92.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuesto				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar acciones en materia de bienestar animal.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A1.C1] Promover la instalación de los Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCMMADS)		[A1.C1] Porcentaje de municipios con CCMMADS instalados		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Número de municipios con CCMMADS instalados/Número de municipios del estado)*100		Expresa el porcentaje de CCMMADS instalados mediante acta de cabildo en el Estado de Veracruz, respecto al total de municipios en el Estado.		
Meta anual		23.58		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Anual	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Número de municipios con CCMMADS instalados	Expresa el número de municipios con CCMMADS instalados que cuentan con acta de cabildo en el estado de Veracruz	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	50.00
Número de municipios del estado	Expresa el número de municipios del estado	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para fomentar la instalación de los CCMMADS y está condicionado a la disponibilidad de los municipios de llevar a cabo dicho proceso y dar cumplimiento a lo establecido en la ley.				

2.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A2.C1] Capacitar a los integrantes de los CCMMADS en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales.		[A2.C1] Porcentaje de consejeras y consejeros capacitados		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Consejeras y consejeros capacitados/Consejeras y consejeros programados a capacitar)*100		Expresa el porcentaje de consejeras y consejeros capacitados en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Consejeras y consejeros capacitados	Expresa el número de consejeras y consejeros capacitados en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Personas	100.00
Consejeras y consejeros programados a capacitar	Expresa el número de consejeras y consejeros programados a capacitar en acciones de prevención y mitigación de los problemas ambientales	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Personas	100.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para la realización de acciones de capacitación a consejeros y consejeras, esta condicionado a las condiciones sanitarias y se prevé llevarlas a cabo de manera presencial o a distancia.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A3.C1] Participación municipal en el acopio de residuos múltiple para la prevención y mitigación de la contaminación ambiental		[A3.C1] Porcentaje de municipios participantes en campañas de acopio de residuos múltiple		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Número de municipios participantes/Total de municipios de la entidad)*100		Expresa el porcentaje de municipios participantes en campañas de acopio de residuos múltiple realizadas para la prevención y mitigación de la contaminación ambiental		
Meta anual		33.02		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Número de municipios participantes	Expresa el número de municipios que participan en campañas de acopio de residuos múltiple	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	70.00
Total de municipios de la entidad	Expresa el número de municipios de la entidad	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para formentar la participación de los municipios en campañas de acopio de residuos múltiple.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A1.C2] Capacitar a la sociedad en materia de educación ambiental		[A1.C2] Promedio de personas en materia de educación ambiental capacitadas		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Personas capacitadas/Acciones de capacitación realizadas)		Expresa el promedio de personas capacitadas en materia de educación ambiental mediante cursos, talleres o simposios		
Meta anual		47.17		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Razón o promedio	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Personas	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Personas capacitadas	Expresa el número de personas capacitadas en cursos, talleres, simposios en materia de educación ambiental	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Personas	10,000.00
Acciones de capacitación realizadas	Expresa en número de acciones de capacitación en cursos, talleres, simposios en materia de educación ambiental realizadas	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar acciones de capacitación a personas en materia de educación ambiental y está condicionado a la disponibilidad de las personas para participar en las acciones de educación ambiental realizadas.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A2.C2] Elaborar materiales de educación ambiental		[A2.C2] Porcentaje de materiales de educación ambiental elaborados		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Materiales de educación ambiental elaborados/Materiales de educación ambiental programados a elaborar)*100		Expresa el porcentaje de materiales de educación ambiental como folletos, infografías, libros, carteles y videos elaborados		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Eficacia programatica	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de las variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Materiales de educación ambiental elaborados	Expresa el número de materiales de educación ambiental elaborados	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Materiales	30.00
Materiales de educación ambiental programados a elaborar	Expresa el número de materiales de educación ambiental programados a elaborar	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Materiales	30.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador:		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para elaborar materiales de educación ambiental.				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A3.C2] Promover la participación de los municipios en acciones de difusión en materia ambiental		[A3.C2] Promedio de municipios participantes en acciones de difusión ambiental		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Municipios participantes/Acciones de difusión ambiental realizadas)		Expresa el promedio de municipios participantes en acciones de difusión ambiental (simposios, coloquios y foros)		
Meta anual		22.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del Indicador	
Trimestral	Razón o promedio	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Municipios	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Municipios participantes	Expresa el número de municipios participantes en acciones de difusión ambiental	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	88.00
Acciones de difusión ambiental realizadas	Expresa el número de acciones de difusión ambiental realizadas	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Acciones	4.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar acciones de difusión ambiental y propiciar la participación municipal y está condicionado a la disponibilidad de los municipios para participar en las acciones de difusión realizadas.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría de Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A4.C2] Formar promotores ambientales en el estado de Veracruz		[A4.C2] Porcentaje de promotores ambientales formados		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Promotores Ambientales formados/Promotores Ambientales programados a formar)*100		Expresa el número de promotores ambientales formados a través de los distintos programas ofertados (Convocatoria abierta, prestadores de servicio social, profesionalización de docentes, etc.).		
Meta anual		100.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Anual	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Promotores Ambientales formados	Expresa el número de Promotores Ambientales formados	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Personas	5,100.00
Promotores Ambientales programados a formar	Expresa el número de promotores ambientales programados a formar	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Personas	5,100.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar acciones de formación de Promotores Ambientales en el estado de Veracruz.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A1.C3] Promover la participación de los municipios en campañas de esterilización		[A1.C3] Porcentaje de municipios participantes con campañas de esterilización		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Número de municipios participantes en campañas de esterilización/Número de municipios del estado)*100		Expresa el porcentaje de municipios participantes con campañas de esterilización, respecto al total de municipios del estado		
Meta anual		23.58		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Otras proporciones	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de indicador			
Porcentaje	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Número de municipios participantes en campañas de esterilización	Expresa el número de municipios del estado donde se realizaron campañas de esterilización	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	50.00
Número de municipios del estado	Expresa el número de municipios del estado	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Municipios	212.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del Indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para promover la participación de los municipios en campañas de esterilización				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2023



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño
SIED-001 Ficha Técnica del Programa Presupuestario

Fecha de Emisión: 17/04/2023

CDO.O.E.226.W - Vinculación Social en materia de Medio Ambiente				
Dependencia o entidad responsable:		Secretaría De Medio Ambiente		
Beneficiarios:		Habitante		
Presupuesto Autorizado				
Descripción del Programa Presupuestario				
ACTIVIDAD		Nombre del Indicador		
[A2.C3] Estelizar a la población animal a través de campañas permanentes		[A2.C3] Promedio de animales esterilizados		
Formula del Indicador		Descripción del indicador		
(Animales esterilizados/Campañas de esterilización realizadas)		Expresa el promedio de animales esterilizados a través de campañas de esterilización		
Meta anual		50.00		
Frecuencia	Tipo fórmula	Dimensión del indicador	Sentido del indicador	
Trimestral	Razón o promedio	Eficacia	Ascendente	
Unidad de medida	Tipo de Indicador			
Vida Animal	Gestión			
Datos de la variables	Descripción de las variables	Medios de verificación	Unidad de medida	Meta
Animales esterilizados	Expresa el número de animales esterilizados	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Animales	2,500.00
Campañas de esterilización realizadas	Expresa el número de campañas de esterilización realizadas	Registros de la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental 2023	Campañas	50.00
Clave y Nombre de la U.R. Responsable del Indicador		211110170010100 Secretaría de Medio Ambiente		
Nombre, Cargo del titular de la U.R. Responsable del Indicador				
Supuestos				
Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para esterilizar a la población animal mediante campañas				
Responsable de la información				
Nombre, cargo y firma del Enlace ante la Contraloría General		Nombre, cargo y firma de la U.R. Responsable		
L.A.E. Esteban Ramírez Gómez Jefe de la Unidad Administrativa		I.Q. Brenda Joan Soto Directora de Vinculación Social y Cultura Ambiental		

2.

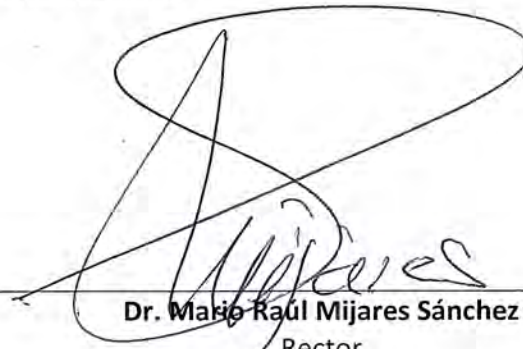


Anexo G. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente
Nombre del PP evaluado:	226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Secretaría de Medio Ambiente Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	I.Q. Brenda Joan Soto Directora de Vinculación Social y Cultura Ambiental
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación
Año de término de la evaluación:	2023.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Veracruz
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez Rector. El Colegio de Veracruz
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez Profesora e investigadora. El Colegio de Veracruz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Alberto Rosendo García, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	N/A
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	N/A
Fuente de financiamiento:	N/A



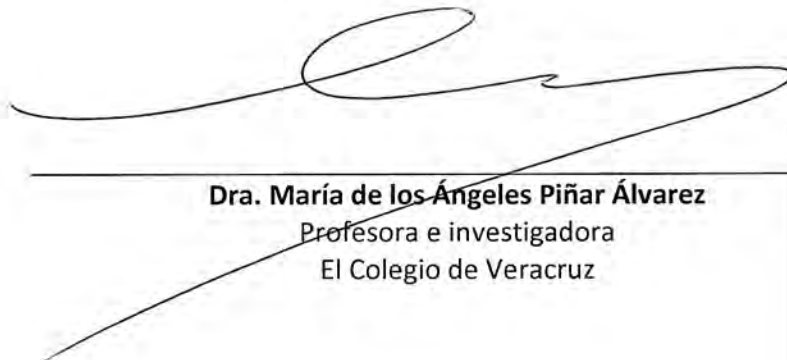
La **Evaluación de Diseño** del **PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente**, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, estuvo a cargo de El Colegio de Veracruz cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veintitrés.



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Rector
El Colegio de Veracruz

Evaluadora:



Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez

Profesora e investigadora
El Colegio de Veracruz

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP PP 226. Vinculación Social en materia de Medio Ambiente.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de
Planeación

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio No. SFP/SP/188/2023

Hoja 1/1

Asunto: Validación del Informe de Evaluación de PPs

Xalapa, Veracruz, 31 de mayo de 2023.

María de los Ángeles Piñar Álvarez

Profesora Investigadora de El Colegio de Veracruz

Presente

Hago referencia a su oficio **COLVER/R/2023/260** de fecha 29 de mayo del presente, mediante el cual comunica que se ha enviado a la Dirección General de Planeación y Evaluación de esta dependencia, a través de Google Drive, el Informe de Evaluación en materia de Diseño correspondiente al Programa Presupuestario (PP): **226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente**, solicitando sea validado de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin y así dar cumplimiento a la actividad **11. Validación de Evaluaciones no realizadas por la SEFIPLAN**, del Anexo I. Cronograma de Actividades del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, tomo I, Programas Presupuestarios**.

Al respecto le comento que una vez revisado el Informe aludido en el párrafo anterior y que habiendo atendido los siete criterios de validación establecidos en la Ficha que se adjunta al presente, conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de PPs y en cumplimiento a los artículos 12, 16 y 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz (Lineamientos del SED) así como al artículo 41 fracciones XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interior de la SEFIPLAN, **procedo a VALIDAR el Informe de Evaluación** en materia de Diseño del PP: **226. Vinculación Social en Materia de Medio Ambiente**.

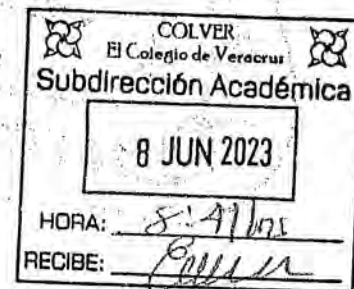
Por lo anterior, amablemente solicito, lleve a cabo la Impresión, firma y encuadernación de dicho informe, conforme a las especificaciones realizadas en la tercera reunión de trabajo celebrada entre evaluadores el pasado 16 de mayo. Posterior a la presentación de resultados finales de evaluación a efectuarse el 9 de junio, deberá hacer la distribución de los tantos impresos del Informe en un periodo no mayor a cinco días hábiles, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 16 de los Lineamientos del SED.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación



C.c.p. **José Luis Lima Franco**.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su Conocimiento.- Presente.
Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo Fin.- Presente.
Mario Raúl Mijares Sánchez.- Rector de El Colegio de Veracruz.- Mismo Fin.- Presente.
Alberto Rosendo García.- Director General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN.- Mismo Fin.- Presente.
Archivo
ARG/ebhm

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 228.842.1400 Ext. 3379
www.veracruz.gob.mx/finanzas



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



Ficha de Validación del Informe de Evaluación

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño del PP: 226 Vinculación Social en materia de Medio Ambiente

Dependencia o Entidad Ejecutora del PP evaluado:

Secretaría de Medio Ambiente

Dependencia o Entidad Evaluadora:

El Colegio de Veracruz

Nombre y cargo del Evaluador:

Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Profesora-Investigadora de El Colegio de Veracruz

Criterio de Validación	¿Cumple al criterio de validación?		Observación o comentario
	SI	NO	
1 La dependencia o entidad evaluadora entregó el Resumen Ejecutivo de la Evaluación en una extensión máxima de 3 cuartillas.	X		
2 El Informe de Evaluación cumple con el contenido especificado en el punto 6. Productos e Informes a Entregar de los TdR de la Evaluación de Diseño.	X		
3 Se especificó la calificación obtenida por el PP tanto de forma global como por apartado en el punto denominado: Resultados observados en el análisis.	X		
4 En el informe se pueden identificar las principales Fortalezas, retos y recomendaciones (máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones).	X		
5 Se incorporaron los siete anexos (A-G) señalados en TdR de la Evaluación de Diseño.	X		
6 Se incorporó evidencia de haber realizado la entrevista establecida en los TdR como parte del Anexo C., en el Informe de Evaluación.	X		
7 La ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo está debidamente requisitada.	X		

Nota: El proceso de validación se hace conforme al cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia de la Evaluación respectiva, en ningún momento se validan los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por el Evaluador e inscritos en el Informe de Evaluación.

Elaboró Cédula de Verificación:

Erick Bander Hernández Martínez

Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño

Xalapa, Equez. Ver., 31 de Mayo de 2023

Valida:

Alberto Rosendo García

Director General de Planeación y Evaluación